



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

INTERVENCIÓN GENERAL

INFORME

Asunto: INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE MOROSIDAD. EJERCICIO 2015.

OBJETO

El presente informe se emite en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

ANTECEDENTES

En primer lugar, en relación con los informes sobre la morosidad, debe señalarse que la ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en su artículo quinto, apartado 4, establecía que la Intervención u órgano de la Entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno del Tesorero regulado en el artículo anterior, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el citado registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

Posteriormente, el artículo 10 de la citada Ley 25/2013 determina que el órgano que tiene atribuida la función de contabilidad efectuará requerimientos periódicos de actuación respecto a las facturas pendientes de reconocimiento de obligación, que serán dirigidos a los órganos competentes. Además, el órgano citado, elaborará un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a los cuales hayan transcurridos más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes. Este informe será remitido dentro de los quince días siguientes a cada trimestre natural del año al órgano de control interno.

En base a la legislación anterior, la Interventora de Contabilidad y Presupuestos como órgano que tiene atribuida la función de contabilidad en el Ayuntamiento

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIÓ GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



de Valencia ha elaborado los citados informes trimestrales que se adjuntan al presente Informe en el Anexo IV y que nos han sido remitidos en plazo a esta Intervención General.

A su vez, como ya se ha indicado en el objeto del informe, el artículo 12 de la referida Ley 25/2013, establece que el órgano de control interno elaborará anualmente un informe en el que evaluará el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad. Informe que se elevará al Pleno.

Por último indicar que la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio que modifica la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, introduce un punto 3 al citado artículo 12 de la Ley 25/2013. La nueva regulación obliga a la Intervención General del Ayuntamiento a realizar una auditoría de sistemas anual para verificar que los registros contables de facturas cumplen con la ley, y que las facturas no son retenidas en ninguna de las fases del proceso.

En base a este precepto en el presente informe se introduce un análisis de diferentes fases del proceso de las facturas desde el registro hasta su pago estructurado por áreas y delegaciones. En este primer año no se ha podido realizar técnicamente una auditoría de sistemas, no obstante con la imprescindible información facilitada por el SerTIC, se ha podido analizar razonablemente el proceso de las facturas.

En segundo lugar, y en relación con el registro de facturas, debe indicarse que con carácter previo a la obligatoriedad impuesta por Ley 25/2013 de impulso electrónico y creación del registro contable de facturas, el Ayuntamiento de Valencia, mediante acuerdo Plenario de fecha 28 de diciembre de 2010, aprobó el Reglamento del Registro general de facturas. Registro que se puso en funcionamiento el 1 de enero de 2011.

Por su parte, la Junta de Gobierno de 11 de febrero de 2011 aprobó la adhesión del Ayuntamiento de Valencia y sus Organismos Autónomos a la Plataforma de Facturación de la Generalitat Valenciana, denominada “Ge-factura” regulada por el Decreto 87/2010, de 21 de mayo, del Consell.

Por último, la disposición final octava de la citada Ley 25/2013, establece que a partir del 15 de enero de 2015 es obligatorio la presentación de factura electrónica, en consecuencia, ha entrado en vigor el Registro Telemático de Facturas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

EVALUACIÓ

1.- Análisis de las fases del proceso de las facturas

Como ya se ha indicado anteriormente, se ha realizado un análisis de diferentes fases del proceso de las facturas estructurado de la siguiente manera:

- Se han establecido diez fases en el proceso que van desde el registro de la factura hasta el pago de la misma.
- Por cada fase se determina el tiempo medio de días que las facturas están en dicha fase.
- El análisis se realiza sobre una doble premisa: En primer lugar se analiza el procedimiento general ordinario, esto es, un proceso en donde las facturas cuentan con crédito presupuestario suficiente y adecuado para atender su reconocimiento y pago y además pueden aplicarse al presupuesto con normalidad. Proceso que consta de ocho fases, y en segundo lugar, se analizan dos fases más, relativas a la gestión de las facturas que antes de aplicarse al presupuesto deben contabilizarse obligatoriamente en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto". Se trata de facturas sin crédito o facturas que con crédito que no han podido alcanzar al final del ejercicio la fase de obligación reconocida, sea por los plazos de la propia Orden de cierre o por tener entrada después del 31 de diciembre. Estas facturas se cargarán al presupuesto del ejercicio siguiente, por tratarse de gastos debidamente adquiridos. La contabilización se realizará bien contra los créditos del ejercicio corriente, o en el caso de financiación afectada, contra los créditos incorporados.
- El efecto de la 413 sobre el total de días y su incidencia en la morosidad, es objeto de estudio separado.
- Por cada fase el análisis en días se distribuye en intervalos de 5 días para comprender mejor donde se ubican con mayor intensidad las facturas.
- El estudio se realiza analizando las referidas diez fases de gestión de las facturas por cada una de las Áreas en que se organiza el Ayuntamiento y en consecuencia, se estructura orgánicamente el presupuesto. En concreto se trata de once áreas que en los cuadros adjuntos se representan de la letra A a la M.
- Este mismo método se realiza por Delegaciones y Servicios municipales si bien en el Anexo I solo constan a nivel de Área.
- En el Anexo II se analiza por separado, el cumplimiento de los plazos legales o reglamentariamente establecidos en las Bases de Ejecución del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



- presupuesto para la aprobación y pago de las facturas, comparando dichos plazos con los efectivamente realizados en la gestión de 2015.
- En el Anexo III se analiza la devolución de las facturas registradas, los plazos y los motivos de su devolución, estructurado igualmente por Áreas de gestión.

De los cuadros adjuntos en el Anexo I, se desprenden las siguientes consideraciones para el ejercicio 2015:

- El primer dato a tener en cuenta se obtiene del cuadro (Efecto 413) donde se aprecia que en el proceso ordinario o general, por término medio, las facturas tardan 61,56 días desde la fecha de su registro en el Registro General del Ayuntamiento, hasta su pago por la Tesorería Municipal.
- Si al proceso ordinario anterior se le añade el efecto de la cuenta 413, se incrementa en 38,29 días, alcanzando en este caso desde el registro hasta el pago los 99,85 días.
- En relación con el proceso ordinario (Procedimiento General), las fases de mayor incidencia sobre el total de días son: Desde la conformidad del Servicio, hasta la entrada en la Intervención, que consume 20,91 días, y desde la llegada al Servicio hasta su conformidad por el propio Servicio que supone 10,05 días. Siguen en importancia, la fiscalización con 8,81 días y el reflejo contable de la aprobación con 8,74 días.
- En relación con el plazo de 20,91 días, hay que hacer referencia a la fecha de entrada en la Intervención. A efectos del presente informe, se tiene en cuenta la última entrada válida que da pie a la fiscalización, y no anteriores entradas que han sido objeto de devolución de los expedientes de la Intervención a los Servicios para su adecuación a los requisitos legales. Por Áreas, la que más tarda por término medio es la de Desarrollo Urbano y Vivienda (32,19 días) y dentro de ella, los Unidades de Disciplina Urbanística y Ruinas (57,25 días), Patrimonio-Viviendas (57,03 días), Licencias Urbanísticas (52,75 días) y Gestión Urbanística-Expropiaciones (44,25 días).
- El plazo de 10,05 días que tardan de promedio los Servicios en conformar las facturas, el detalle nos indica que el 53,33 por ciento se realiza en los 5 primeros días. Por Áreas, la que más tarda en conformar es la de Gobierno e Interior con 16,67 días. La menor es el área de Educación, Juventud y Deporte con 4,12 días. Al respecto debe indicarse que en el Área de Gobierno e Interior se encuadran los Servicios Centrales Técnicos que por el volumen de facturas y por su propia complejidad (electricidad, gas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

natural, etc.) aportan un peso específico considerable que afecta a los plazos generales de la globalidad de las Áreas. En este sentido debe indicarse que las empresas de suministro energético en el 2015 facturaron punto por punto de suministro, generando una multiplicidad de facturas mensuales por cada empresa de manera que su gestión resultó en la práctica de una gran dificultad.

- En relación con el plazo de 8,74 días que se tarda desde la aprobación de la factura en PIAE hasta su contabilización en SIEM, puede deberse, en general, a la no automatización de la contabilización una vez aprobada dado que se trata de aplicaciones informáticas distintas no conectadas entre sí. Desconexión que además de provocar la demora analizada, provoca además cierta inseguridad sobre la integridad de la contabilización de todos los acuerdos con incidencia económica. Por Áreas, el mayor plazo se observa en la de Desarrollo Económico Sostenible (10,53 días) y dentro de ella el Servicio de Empleo (13,36 días).
- En relación con el plazo 8,81 días de fiscalización, no presenta diferencias destacables por Áreas manteniendo una duración anual razonable.
- Volviendo al efecto comentado de las obligaciones pendientes contabilizadas en la cuenta 413 en el proceso general de facturas, debe tenerse en cuenta que la fase (F6) que en el proceso ordinario va desde la conformidad hasta la entrada en Intervención y que suma 20,91 días, en el proceso extraordinario de la 413, se desglosa en dos fases (F4 y F5): a) desde la conformidad hasta la remisión a la 413 con un total de 16,52 días, y b) desde la contabilización en la 413 hasta la entrada en Intervención con 42,68 días. Es decir, 38,29 días más.
- Del análisis de las dos fases extraordinarias de la 413, debe señalarse que la primera que totaliza 16,52 días de promedio, no parece que responda a causas justificadas y añade una demora innecesaria a la tramitación de la factura. Si la factura está conformada y no puede aplicarse al Presupuesto no debería tardar 16 días en contabilizarse en la 413. Por lo tanto deberá ser objeto de la atención necesaria que permita si es posible su agilización. Por Áreas, la más significativa es la de Participación, Derechos e Innovación Democrática con un promedio de 29,63 días. Dentro de ella la mayor tardanza corresponde a las Juntas de Distrito de Ruzafa (37,13 días), Tránsitos (28,94 días) y Marítimo (26,50 días).
- La segunda fase que totaliza 42,68 días de promedio, se trata del plazo que va desde que se contabiliza la factura en la 413 hasta que entra en Intervención para su fiscalización. La demora en este caso puede tener

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



- diferentes causas que el presente estudio no permite conocer con detalle. Puede responder, en primer lugar, a los retrasos derivados de la habilitación del crédito, a saber: al plazo que las facturas sin crédito deben esperar hasta su dotación. También, en el supuesto de los gastos debidamente adquiridos, al plazo hasta que los créditos corrientes sean disponibles, o en los gastos afectados, el plazo necesario para la incorporación de los créditos, etc. y en segundo lugar, una vez habilitado el crédito, puede responder a retrasos en la gestión de las facturas y su tramitación y remisión a la Intervención.
- Respecto a esta primera causa, es decir, habilitación del crédito, debe recordarse que para atender las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto contabilizadas en la cuenta 413, el Presupuesto Municipal de 2015 previó inicialmente la cantidad de 7,34 millones de euros en el Capítulo 6 de Inversiones Reales, para obligaciones procedentes de expropiaciones y también la cantidad de 18,5 millones de euros en el Capítulo 5 Fondo de Contingencia y otros Imprevistos, para las obligaciones corrientes. Es decir, el Presupuesto inicial ya tiene en cuenta el crédito necesario para cubrir las obligaciones pendientes a 31 de diciembre del año anterior. Todo ello sin perjuicio de otras modificaciones que puedan realizarse en el transcurso del ejercicio. No obstante y a pesar de estas previsiones, la tramitación de los expedientes de modificación de créditos y el cumplimiento de los plazos legales para que el crédito resulte disponible, son sin duda causa de demora en la tramitación de las referidas facturas.
 - Respecto a la segunda causa, esto es, desde que existe crédito disponible hasta que la factura llega a Intervención, debe subrayarse la demora excesiva que suele producirse por la posible pasividad de la gestión a la hora de tramitar dichas facturas aun existiendo crédito. Esta opinión viene avalada por las circulares e instrucciones que con cierta frecuencia se realizan desde la Delegación de Hacienda municipal instando a los diferentes Servicios municipales a tramitar con cargo a los créditos del ejercicio corriente todas aquellas facturas pendientes de reconocimiento extrajudicial contabilizadas en la cuenta 413. En concreto en el 2015 se dictó la instrucción 1/2015 de 5 de febrero. En este punto y a título de ejemplo figuran facturas en el Área de Movilidad, Servicio de Circulación y Transporte y sus Infraestructuras, que han tardado más de 250 días en completar el trámite de esta fase, generando con ello un promedio del Servicio de 104,06 días.
 - Por lo tanto y aceptando que el procedimiento de las facturas de la 413 siempre va a incrementar la morosidad en el pago de las facturas, no es

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

òbice para requerir que la tramitación de estas facturas se agilice mejorando los tiempos muertos comentados.

- Vamos a referirnos en este punto al Anexo II relativo al cumplimiento de los plazos legales. Para tal fin debe recordarse que tanto en la legislación vigente, fundamentalmente el artículo 216 de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, como las propias Bases de ejecución del presupuesto, Bases 36, 37.5 y 39.11 para el ejercicio 2015, establecen los plazos que como máximo deben estar las facturas en determinadas fases. Así se regula que desde el registro de entrada hasta su conformación por el Servicio gestor o, en su caso, devolución al proveedor para su subsanación, solo pueden emplearse 10 días. Como el reconocimiento de la obligación debe realizarse como máximo en un mes, el resto de 20 días hasta la aprobación se distribuyen según Bases, en 10 días para tramitar la propuesta, 7 para fiscalizar y 3 para aprobar. Después, entre la contabilización y la Tesorería deberá emplear como máximo 30 días para pagar.
- El Anexo II como se ha dicho, representa la comparativa de estos plazos legales con los plazos efectivos del Ayuntamiento durante el ejercicio 2015. A partir de dicho cuadro se puede observar que el plazo que se incumple con más intensidad es el plazo de 10 días para la devolución de las facturas no conformadas. El plazo medio efectivo se eleva hasta los 24,93 días. En segundo lugar figura el plazo que va desde que se conforma la factura hasta que entra en la Intervención que alcanza los 20,91 frente a los 10 reglamentarios. El resto de desfases negativos resulta poco significativo. Por el contrario, en positivo, debe subrayarse que el último plazo de contabilización de la obligación y el pago de la factura solamente consume 14,74 días de los 30 previstos. En relación con el pago, la media es de 6 días si bien, si el análisis se realiza por Áreas, se tarda en todos los casos menos de 5 días con la salvedad del Área de Medio Ambiente y Cambio Climático con una media de 16,07 días que tiene su origen en las facturas del Servicio del Ciclo Integral del Agua (47,41 días) como consecuencia de que pagos de determinadas facturas del Servicio se realiza mediante compensación de cobros y pagos según convenios vigentes.
- En definitiva la reducción de la morosidad deberá incidir en la mejora de los plazos sobrepasados.
- En relación con el Anexo III relativo al análisis de las devoluciones de las facturas ya registradas, llama la atención en primer lugar, el volumen

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



- totalmente desproporcionado de facturas devueltas al proveedor para su subsanación, según el cuadro, 5.975 facturas de las 13.253 registradas, esto es, un 45,08 por ciento.
- Si se analizan los motivos, resulta que el 79,60 por ciento no responde a los motivos ordinarios tasados que pueden representar errores formales susceptibles de subsanación.
 - Un análisis más pormenorizado de las devoluciones nos lleva de nuevo al Servicio Centrales Técnicos que con la casuística particular y su considerable peso específico en volumen de facturas y servicios, hace que los datos generales puedan quedar desvirtuados.
 - En este sentido, y según informa el propio Servicio, en el ejercicio 2015 la implantación en el Ayuntamiento de manera exclusiva de la plataforma Ge-factura para la presentación telemática obligatoria de facturas, ocasionó graves retrasos debido a que muchas empresas proveedoras utilizaban otra gran plataforma como es FACE.
 - Adaptadas las empresas a Ge-factura, surgió otro problema en la plataforma relacionado con la imposibilidad de aunar en una factura resumen, la totalidad de facturas mensuales de un mismo proveedor. Esto afectó, sobre todo, a empresas de suministro energético que están obligadas a multiplicar las facturas una por cada punto de suministro. Este problema condujo a la devolución masiva de las facturas por punto de suministro y su sustitución por resúmenes mensuales que se registraban en Ge-factura. Resúmenes que adjuntaban en formato pdf, las individuales. La citada devolución alcanzó el número de 4.427 facturas que representa el 74,09 por ciento respecto al total de las devoluciones.
 - En definitiva, en 2015 hubo una devolución masiva y extraordinaria de facturas, motivada por razones de la propia plataforma de registro y no por problemas de gestión. Todo ello sin perjuicio de las devoluciones ocasionadas, esta vez sí, por razones de los errores tipificados.

2.- Análisis de la información trimestral sobre morosidad facilitada por la Intervención de Contabilidad y Presupuestos

- En base a los cuatro informes trimestrales realizados por la Intervención de Contabilidad y Presupuestos en el que se presentan las facturas con respecto a las cuales haya transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes, se obtiene la siguiente información resumen.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

- La situación de las facturas registradas pendientes de reconocimiento de la obligación se encuentran, fundamentalmente, en dos situaciones: O bien han sido conformadas por los órganos gestores y están pendientes en el proceso de tramitación hasta su aprobación para su pago posterior, o bien se encuentran contabilizadas en la cuenta 413 pendientes de su tramitación.
- Esta situación se repite invariable en los cuatro trimestres analizados y resulta coherente con el análisis más detallado expuesto anteriormente.
- En estos informes también se puede detectar la diferencia de plazos que existe entre los dos procedimientos analizados anteriormente, el ordinario, facturas con crédito, y el extraordinario de contabilización en la cuenta 413 a la espera de su aplicación al presupuesto.

3.- Análisis control mensual del Periodo Medio de Pago (PMP)

- En relación con el periodo medio de pagos debe indicarse que el artículo 18.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la redacción dada por la modificación realizada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, determina que el órgano interventor de la Corporación Local realizará el seguimiento del cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores.
- El control detectará que si el PMP supera en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad (30 días) durante dos meses consecutivos, formulará una comunicación de alerta, en el plazo de quince días desde que lo detectara, a la Administración que tenga atribuida la tutela financiera de las Corporaciones Locales.
- Al respecto se informa que durante el ejercicio 2015 se ha realizado el anterior control, sin que en ningún caso se haya superado durante dos meses consecutivos el plazo de 60 días prescritos. De hecho, y tal y como se representa en el Anexo V, el PMP consolidado, no ha superado en ningún mes dicho plazo, excepto en el mes de septiembre que por razones de ralentización de la gestión por el periodo de vacaciones reglamentarias, el PMP alcanzó los 60,21 días, finalizando el mes de diciembre con un PMP de 37,77 días.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ANEXO I

RESUMEN GENERAL

Id. document: i3Cu iKTB qj+I OsF8 Og2K tY8p L+U=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

31.10-002

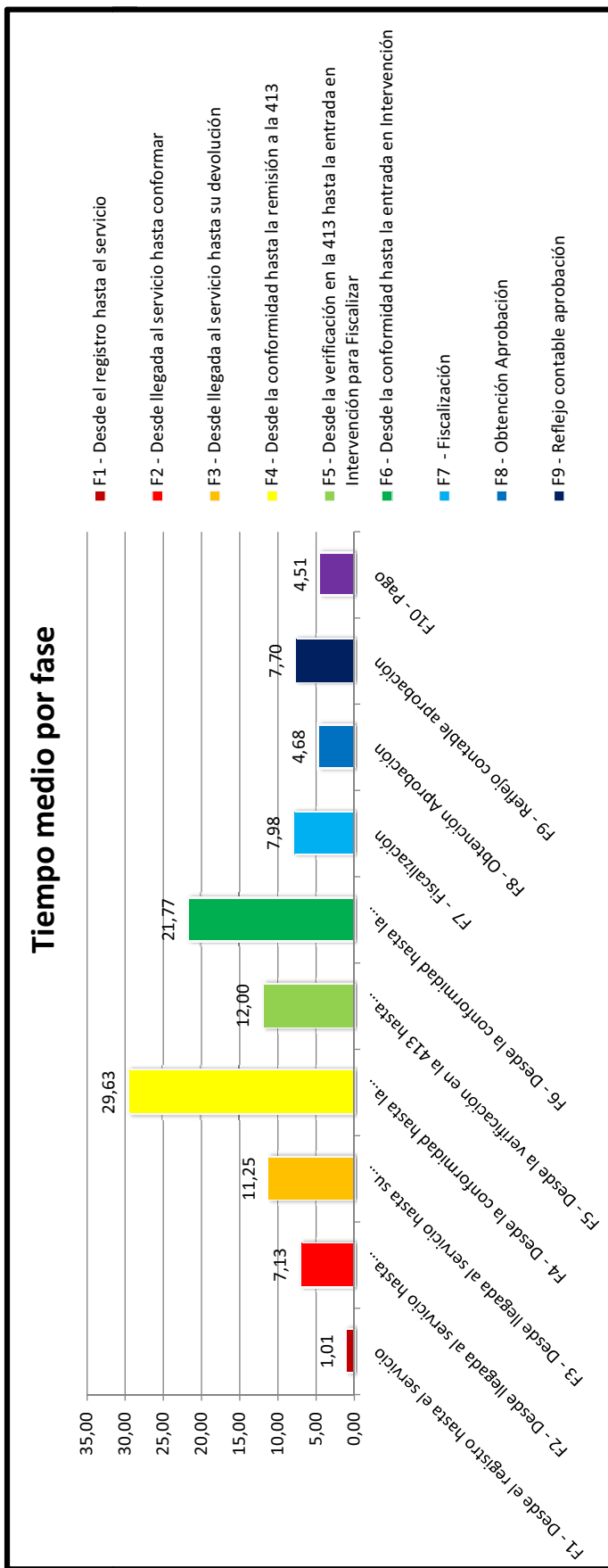
Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



ANEXO I.- RESUMEN GENERAL

Fase	Días totales	Facturas / DO's	Media
F1 - Desde el registro hasta el servicio	201	200	1,01
F2 - Desde llegada al servicio hasta conformar	1.077	151	7,13
F3 - Desde llegada al servicio hasta su devolución	315	28	11,25
F4 - Desde la conformidad hasta la remisión a la 413	948	32	29,63
F5 - Desde la verificación en la 413 hasta la entrada en Intervención para Fiscalizar	24	2	12,00
F6 - Desde la conformidad hasta la entrada en Intervención	2.852	131	21,77
F7 - Fiscalización	1.054	132	7,98
F8 - Obtención Aprobación	613	131	4,68
F9 - Reflejo contable aprobación	1.009	131	7,70
F10 - Pago	591	131	4,51



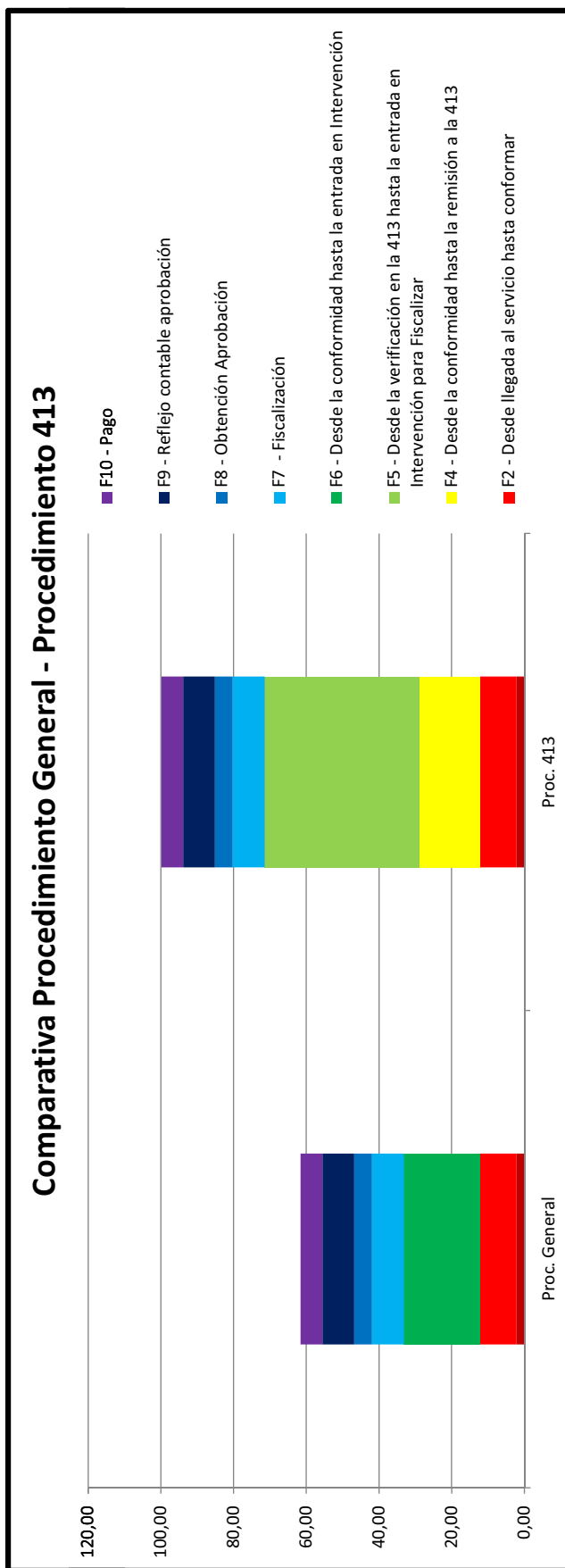
Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



EFECTO 413

Fase	Proc. General	Proc. 413
F1 - Desde el registro hasta el servicio	2,17	2,17
F2 - Desde llegada al servicio hasta conformar	10,05	10,05
F4 - Desde la conformidad hasta la remisión a la 413	0,00	16,52
F5 - Desde la verificación en la 413 hasta la entrada en Intervención para Fiscalizar	0,00	42,68
F6 - Desde la conformidad hasta la entrada en Intervención	20,91	0,00
F7 - Fiscalización	8,81	8,81
F8 - Obtención Aprobación	4,89	4,89
F9 - Reflejo contable aprobación	8,74	8,74
F10 - Pago	6,00	6,00
Total Días	61,56	99,85



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



ANALISIS DURACION FASES POR AREAS

Area	Descripción Area	Total fras.	Devueltas	Fases gestión facturas en promedio de días de duración				
				Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4	Fase 5
A	Alcaldía	1.033	263	1,27	11,26	18,18	17,53	22,82
C	Gobierno Interior	6.686	4.535	3,32	16,67	25,01	19,25	40,84
D	Protección ciudadana	523	95	0,96	6,07	28,38	6,35	49,16
E	Cultura	1.250	361	0,98	9,93	10,98	12,79	52,28
F	Medio Ambiente y Cambio Climático	1.096	187	0,86	5,45	11,30	22,46	66,82
G	Desarrollo Urbano y Vivienda	503	52	0,73	5,59	11,12	22,24	58,62
I	Desarrollo Económico Sostenible	627	169	1,01	11,59	14,09	17,73	24,71
J	Participación, Derechos e Innovación Democrática	179	28	1,01	7,13	11,25	29,63	12,00
K	Desarrollo Humano	762	146	0,90	5,86	29,61	11,63	20,27
L	Movilidad	122	12	0,91	8,95	7,38	4,85	104,06
M	Educación, Juventud y Deportes	459	114	0,86	4,12	7,23	8,38	45,22
Total		13.240	5.962					
Promedio días fase Ayuntamiento		2,17		10,05	22,76	16,52	42,68	

Area	Descripción Area	Total fras.	Devueltas	Fases gestión facturas en promedio de días de duración					
				Fase 6	Fase 7	Fase 8	Fase 9	Fase 10	
A	Alcaldía	1.033	263	26,87	9,89	5,72	10,30	3,89	
C	Gobierno Interior	6.686	4.535	23,73	9,26	4,49	8,65	4,80	
D	Protección ciudadana	523	95	22,87	9,52	5,70	7,75	4,45	
E	Cultura	1.250	361	22,76	8,29	4,78	10,15	4,80	
F	Medio Ambiente y Cambio Climático	1.096	187	15,38	7,19	3,69	6,86	16,07	
G	Desarrollo Urbano y Vivienda	503	52	32,19	9,56	4,39	8,19	4,37	
I	Desarrollo Económico Sostenible	627	169	18,40	9,85	5,86	10,53	3,93	
J	Participación, Derechos e Innovación Democrática	179	28	21,77	7,98	4,68	7,70	4,51	
K	Desarrollo Humano	762	146	7,31	8,17	5,40	7,02	4,91	
L	Movilidad	122	12	16,93	10,34	8,13	10,47	4,73	
M	Educación, Juventud y Deportes	459	114	14,26	7,23	5,58	9,49	4,02	
Total		13.240	5.962						
Promedio días fase Ayuntamiento		20,91		8,81	4,89	8,74	6,00		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



ANALISIS DURACION FASES POR AREAS

Area	Descripción Area	Total fras.	Devueltas	Total fase 1, 2, 6-10	Total fase 1, 2, 4, 5, 7-10
A	Alcaldia	1.033	263	69,20	82,68
C	Gobierno Interior	6.686	4.535	70,92	107,28
D	Protección ciudadana	523	95	57,32	89,96
E	Cultura	1.250	361	61,69	104,00
F	Medio Ambiente y Cambio Climático	1.096	187	55,50	129,40
G	Desarrollo Urbano y Vivienda	503	52	65,02	113,69
I	Desarrollo Económico Sostenible	627	169	61,17	85,21
J	Participación, Derechos e Innovación Democrática	179	28	54,78	74,64
K	Desarrollo Humano	762	146	39,57	64,16
L	Movilidad	122	12	60,46	152,44
M	Educación, Juventud y Deportes	459	114	45,56	84,90
	Total	13.240	5.962		
	Promedio días fase Ayuntamiento			61,57	99,86

- F1 - Desde el registro hasta el servicio
- F2 - Desde llegada al servicio hasta conformar
- F3 - Desde llegada al servicio hasta su devolución
- F4 - Desde la conformidad hasta la remisión a la 413
- F5 - Desde la verificación 413 hasta la entrada en Intervención para fiscalizar
- F6 - Desde la conformidad hasta la entrada en Intervención
- F7 - Fiscalización
- F8 - Obtención Aprobación
- F9 - Reflejo contable aprobación
- F10 - Pago

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



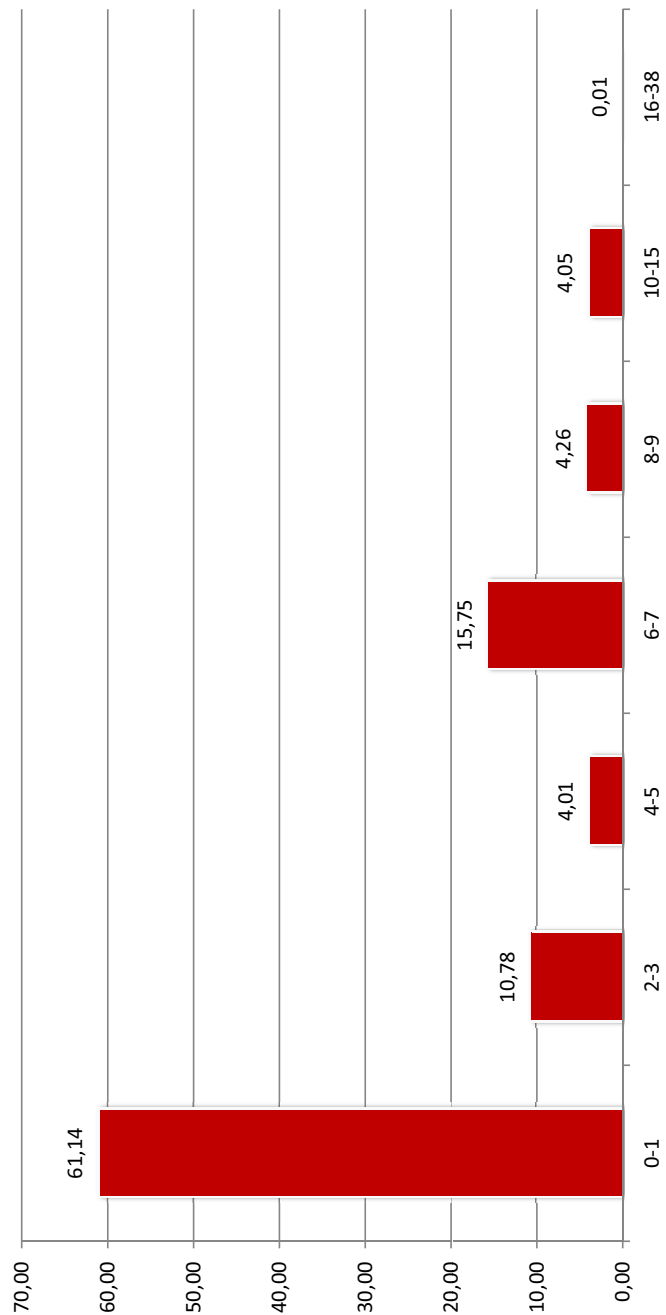
RESUMEN POR FASES

Fase 1
Desde el registro de la factura en el Ayuntamiento hasta el envío al servicio

Valores: 0 - 38

Rango		Cuantos	%
Desde	Hasta		
0	1	8.848	61,14
2	3	1.560	10,78
4	5	580	4,01
6	7	2.279	15,75
8	9	617	4,26
10	15	586	4,05
16	38	2	0,01
		14.472	100,00

Fase 1. Desde el registro de la factura en el Ayuntamiento hasta el envío al servicio



Signat electrònicament per:

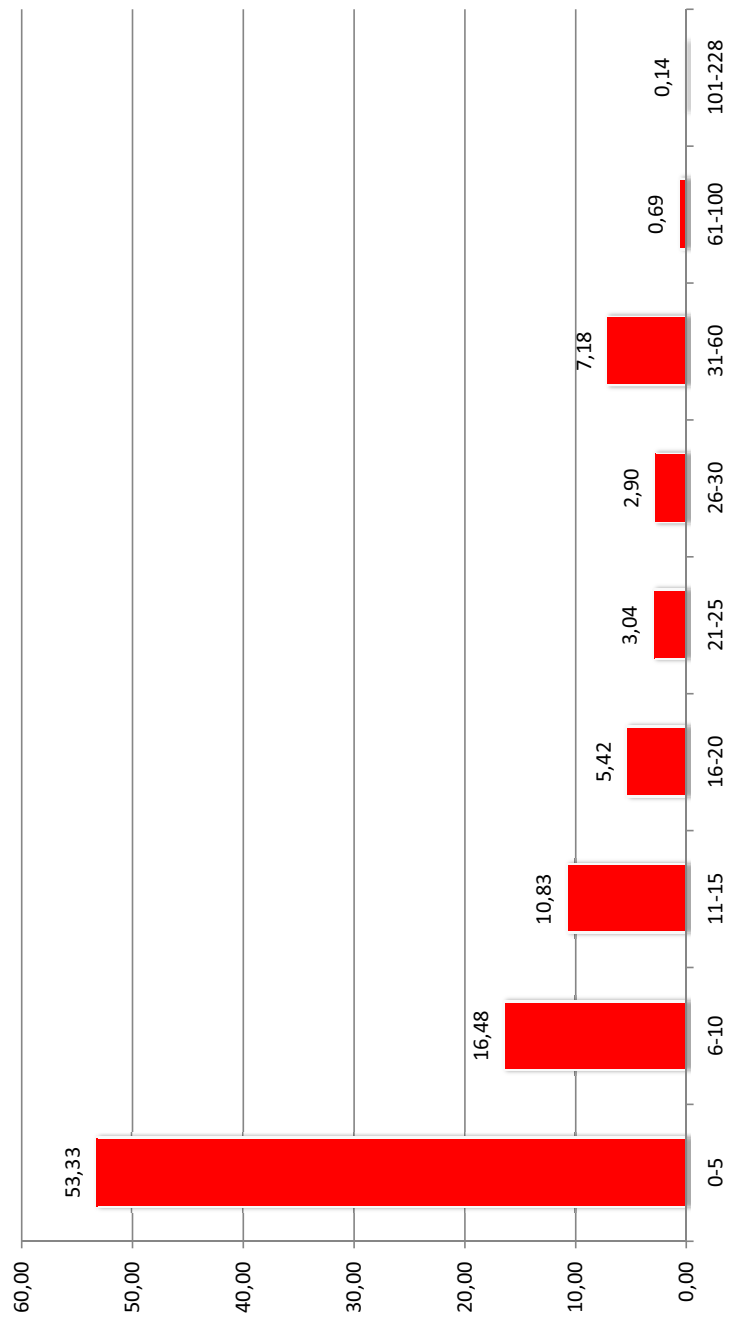
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



RESUMEN POR FASES

Fase 2 Desde la llegada de la factura al servicio hasta su conformidad			
Valores: 0 - 228			
Rango		Cuantos	%
Desde	Hasta		
0	5	3.880	53,33
6	10	1.199	16,48
11	15	788	10,83
16	20	394	5,42
21	25	221	3,04
26	30	211	2,90
31	60	522	7,18
61	100	50	0,69
101	228	10	0,14
		7.275	100,00

Fase 2. Desde la llegada de la factura al servicio hasta su conformidad



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Id. document: i3Cu iKTB qj+l OsF8 Og2K tY8p L+U=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

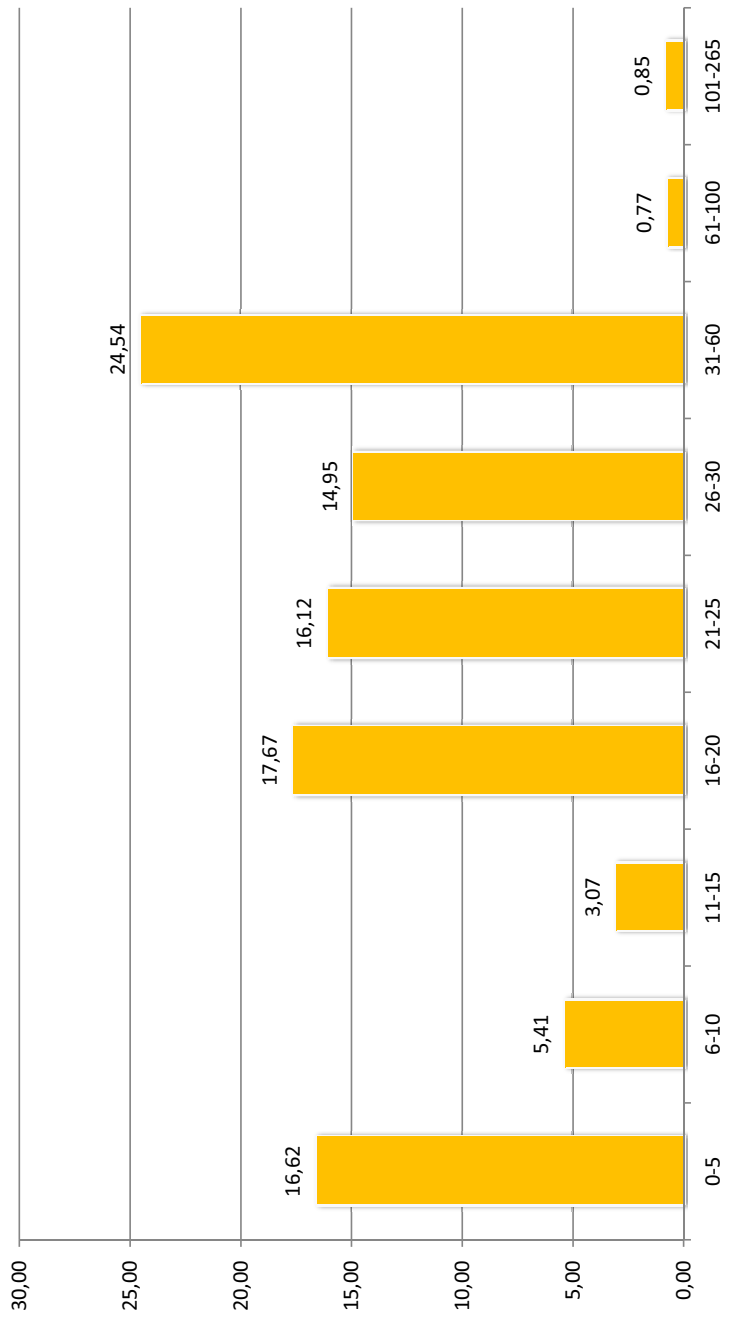


Ayuntamiento

RESUMEN POR FASES

Fase 3 Desde la llegada de la factura al servicio hasta su devolución			
Valores: 0 - 265			
Rango		Cuantos	%
Desde	Hasta		
0	5	995	16,62
6	10	324	5,41
11	15	184	3,07
16	20	1.058	17,67
21	25	965	16,12
26	30	895	14,95
31	60	1.469	24,54
61	100	46	0,77
101	265	51	0,85
		5.987	100,00

Fase 3. Desde la llegada de la factura al servicio hasta su devolución



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



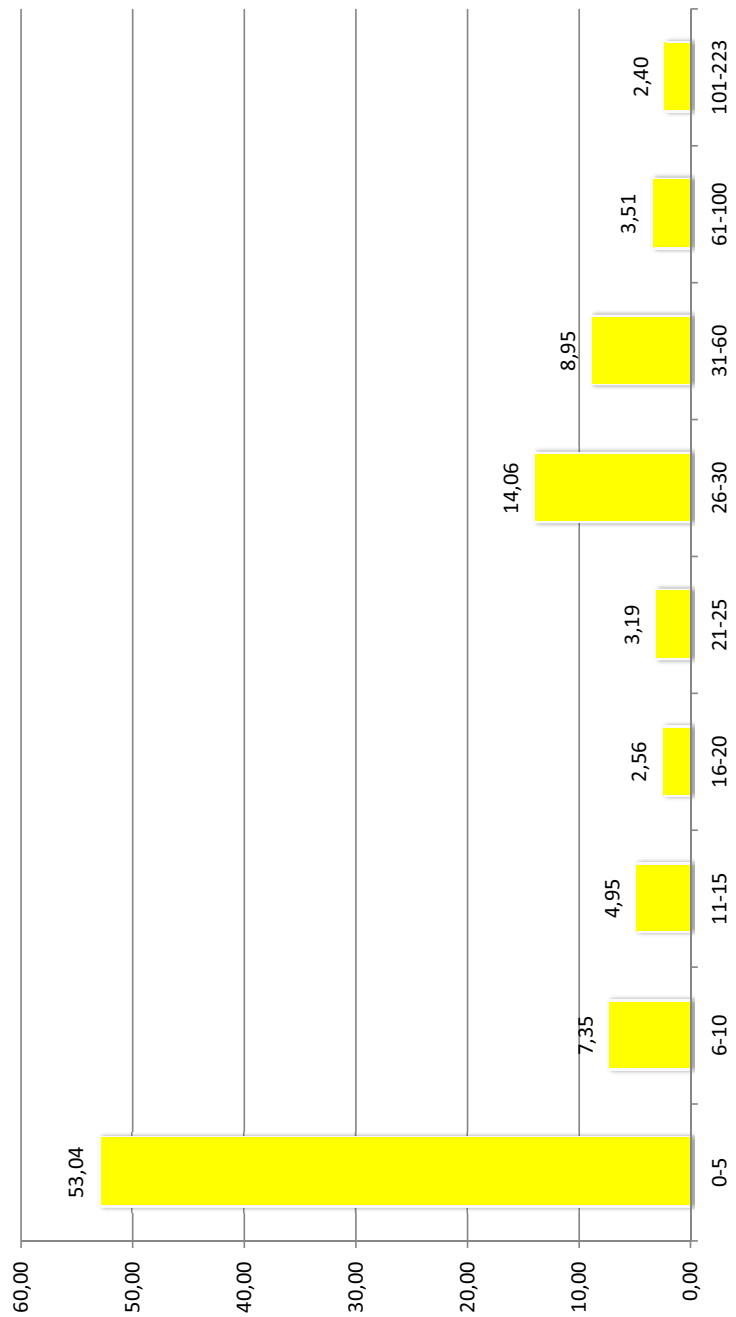
RESUMEN POR FASES

Fase 4
Desde la conformidad de la factura
hasta su remisión a la 413 por falta de
crédito

Valores: 0 - 223

Rango		Cuantos	%
Desde	Hasta		
0	5	332	53,04
6	10	46	7,35
11	15	31	4,95
16	20	16	2,56
21	25	20	3,19
26	30	88	14,06
31	60	56	8,95
61	100	22	3,51
101	223	15	2,40
		626	100,00

Fase 4. Desde la conformidad de la factura hasta su remisión a la 413 por falta de crédito



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



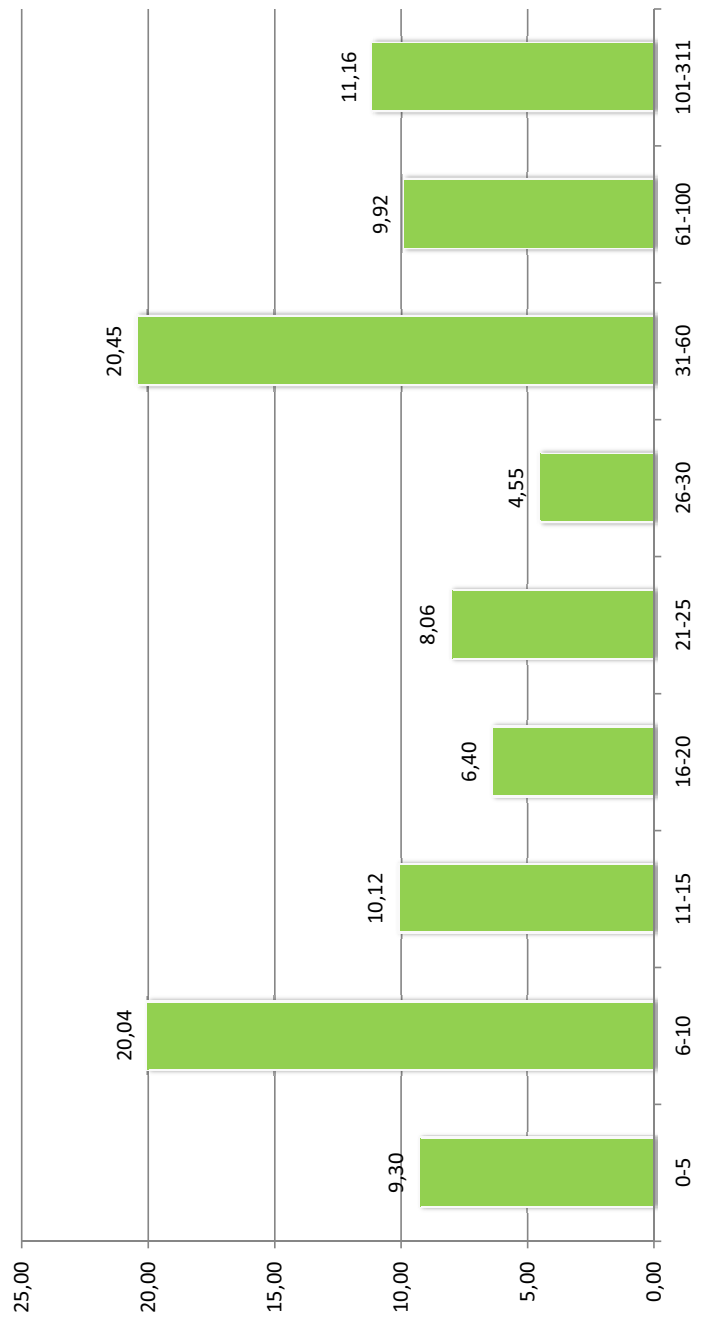
RESUMEN POR FASES

Fase 5
Desde la verificación en la 413 hasta su entrada en Intervención para fiscalizar

Valores: 0 - 311

Rango		Cuantos	%
Desde	Hasta		
0	5	45	9,30
6	10	97	20,04
11	15	49	10,12
16	20	31	6,40
21	25	39	8,06
26	30	22	4,55
31	60	99	20,45
61	100	48	9,92
101	311	54	11,16
		484	100,00

Fase 5. Desde la verificación en la 413 hasta su entrada en Intervención para fiscalizar



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



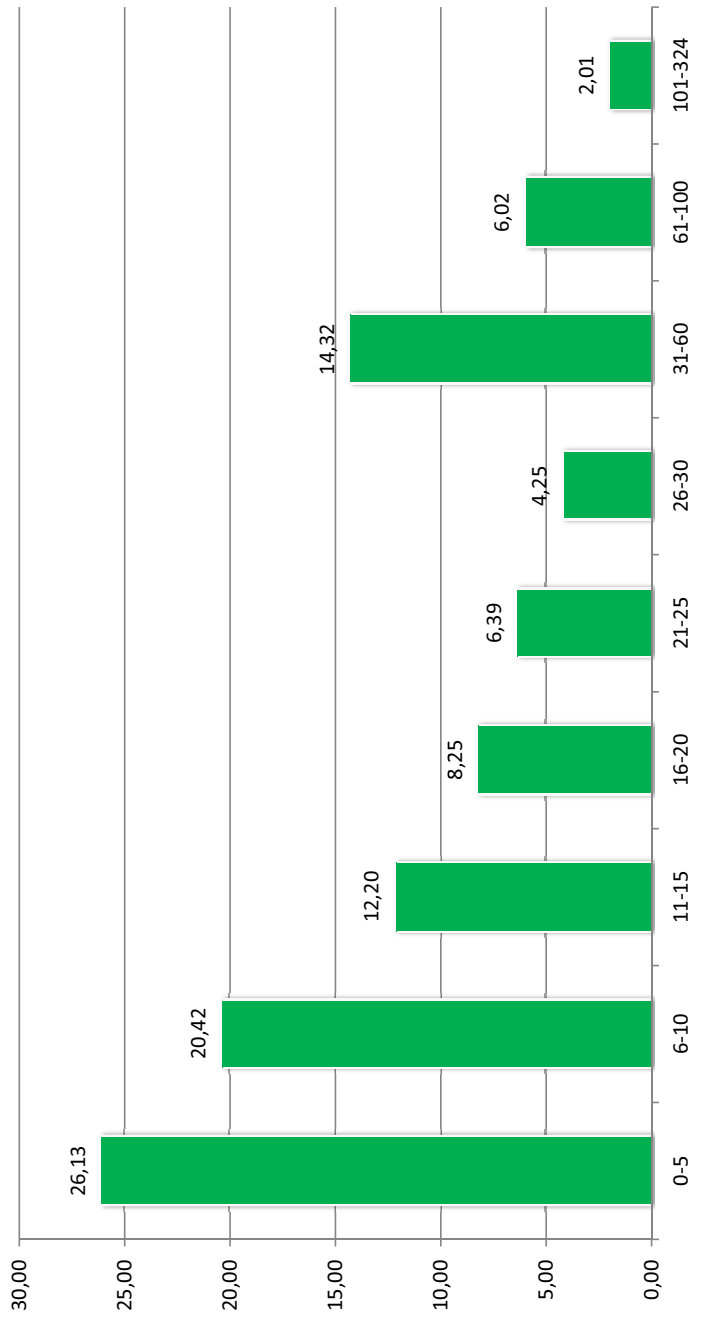
RESUMEN POR FASES

Fase 6
Desde la conformidad de la factura
hasta su entrada en Intervención para
fiscalizar

Valores: 0 - 324

Rango		Cuantos	%
Desde	Hasta		
0	5	2.023	26,13
6	10	1.581	20,42
11	15	945	12,20
16	20	639	8,25
21	25	495	6,39
26	30	329	4,25
31	60	1.109	14,32
61	100	466	6,02
101	324	156	2,01
		7.743	100,00

Fase 6. Desde la conformidad de la factura hasta su entrada en Intervención para fiscalizar

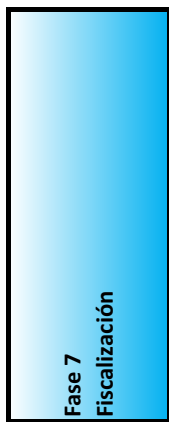


Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404

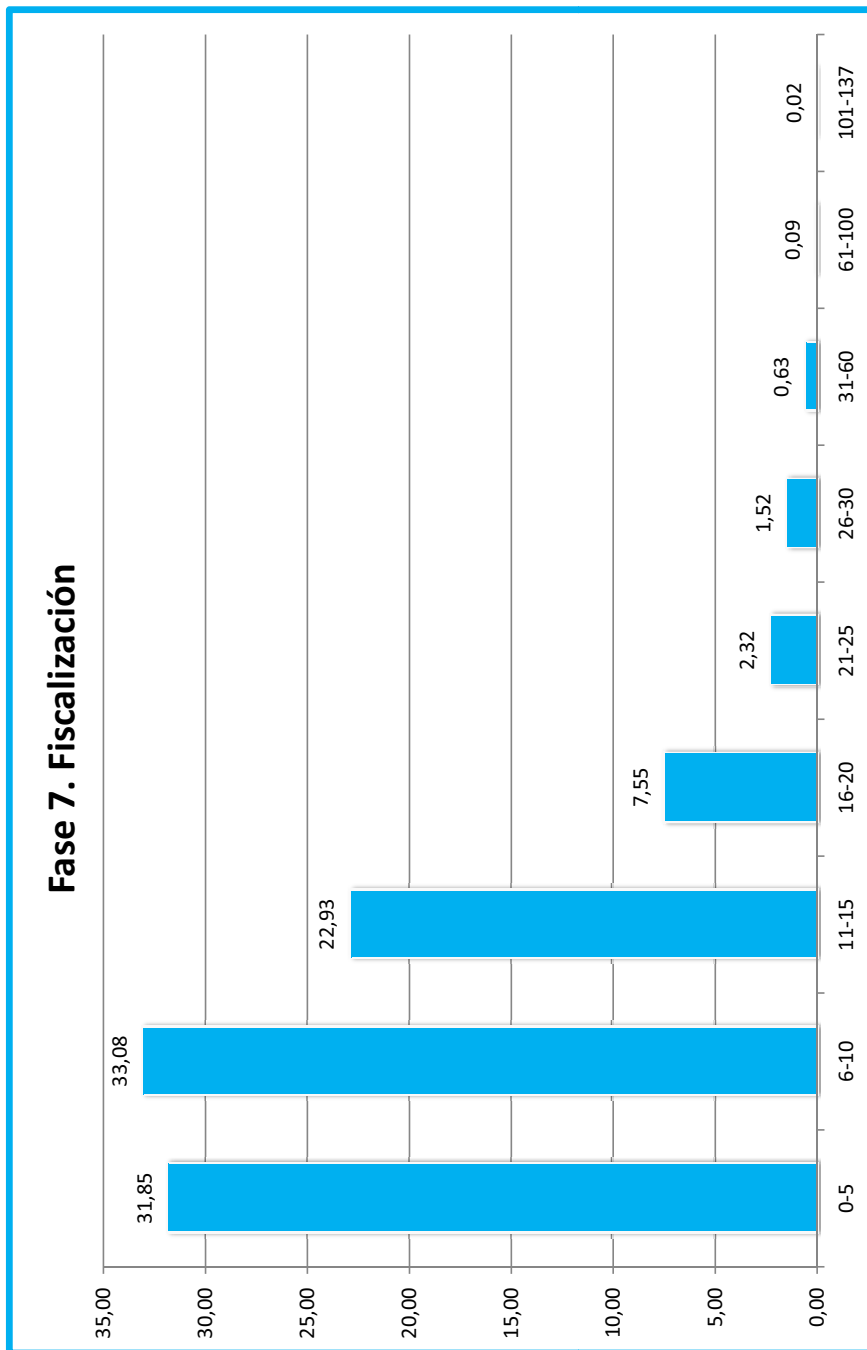


RESUMEN POR FASES



Valores: 0 - 137

Rango		Cuantos	%
Desde	Hasta		
0	5	2.621	31,85
6	10	2.722	33,08
11	15	1.887	22,93
16	20	621	7,55
21	25	191	2,32
26	30	125	1,52
31	60	52	0,63
61	100	7	0,09
101	137	2	0,02
		8.228	100,00



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404

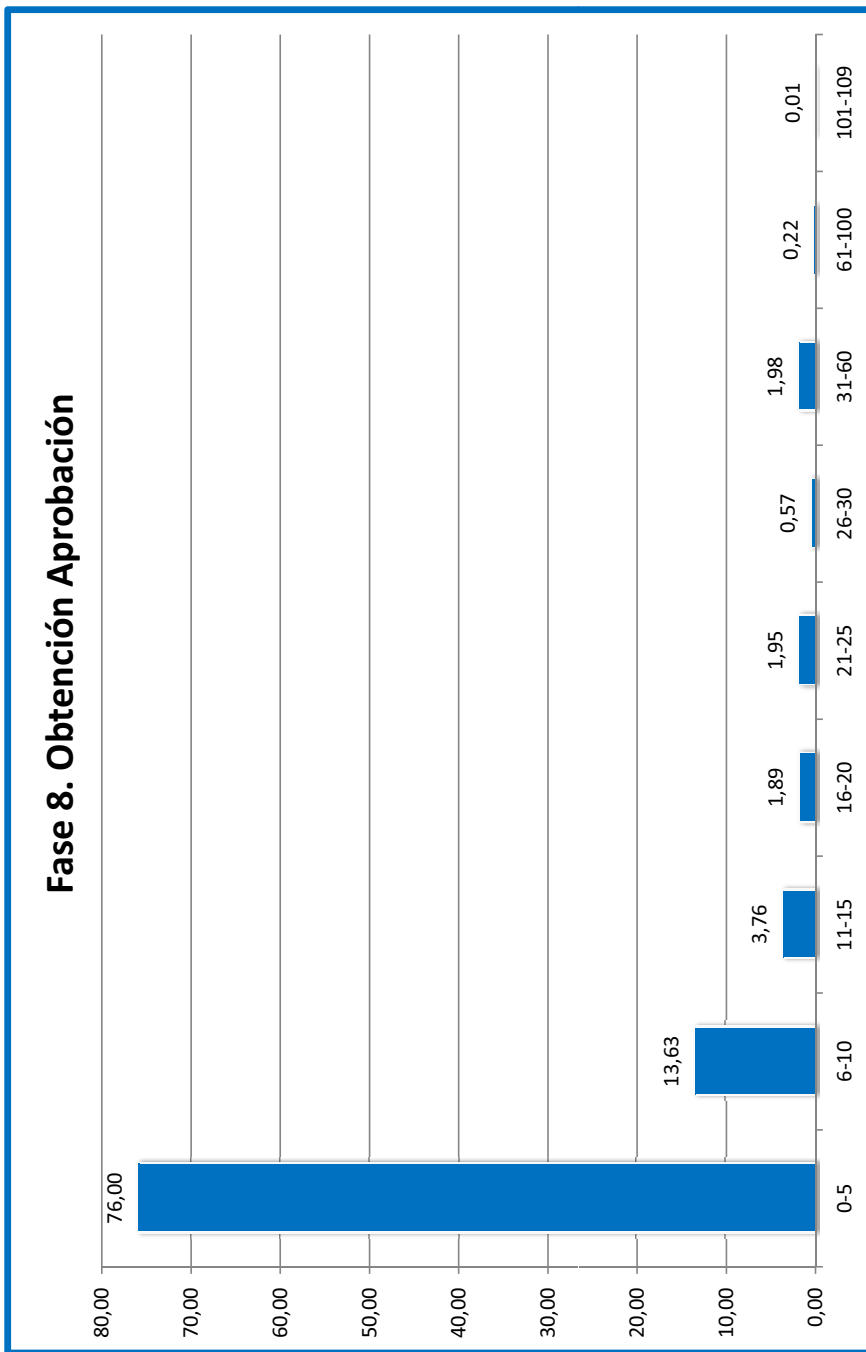


RESUMEN POR FASES

Fase 8 Obtención Aprobación

Valores: 0 - 109

Rango		Cuantos	%
Desde	Hasta		
0	5	6.247	76,00
6	10	1.120	13,63
11	15	309	3,76
16	20	155	1,89
21	25	160	1,95
26	30	47	0,57
31	60	163	1,98
61	100	18	0,22
101	109	1	0,01
		8.220	100,00



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Id. document: i3Cu IKTB qj+l OsF8 Og2K tY8p L+U=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Ayuntamiento

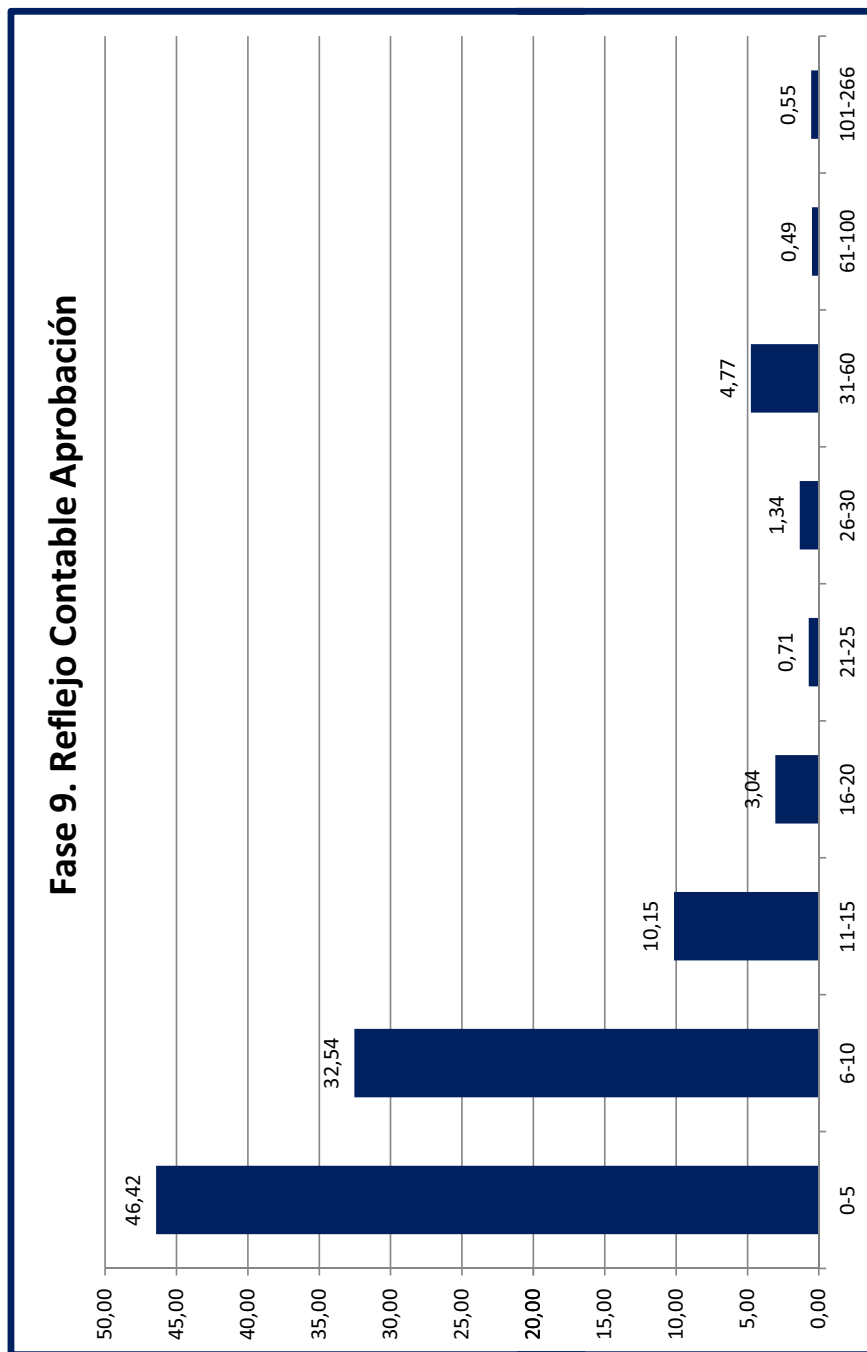


RESUMEN POR FASES

Fase 9 Reflejo Contable Aprobación

Valores: 0 - 266

Rango		Cuantos	%
Desde	Hasta		
0	5	3.816	46,42
6	10	2.675	32,54
11	15	834	10,15
16	20	250	3,04
21	25	58	0,71
26	30	110	1,34
31	60	392	4,77
61	100	40	0,49
101	266	45	0,55
		8.220	100,00



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Id. document: i3Cu IKTB qj+l OsF8 Og2K tY8p L+U=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Ayuntamiento

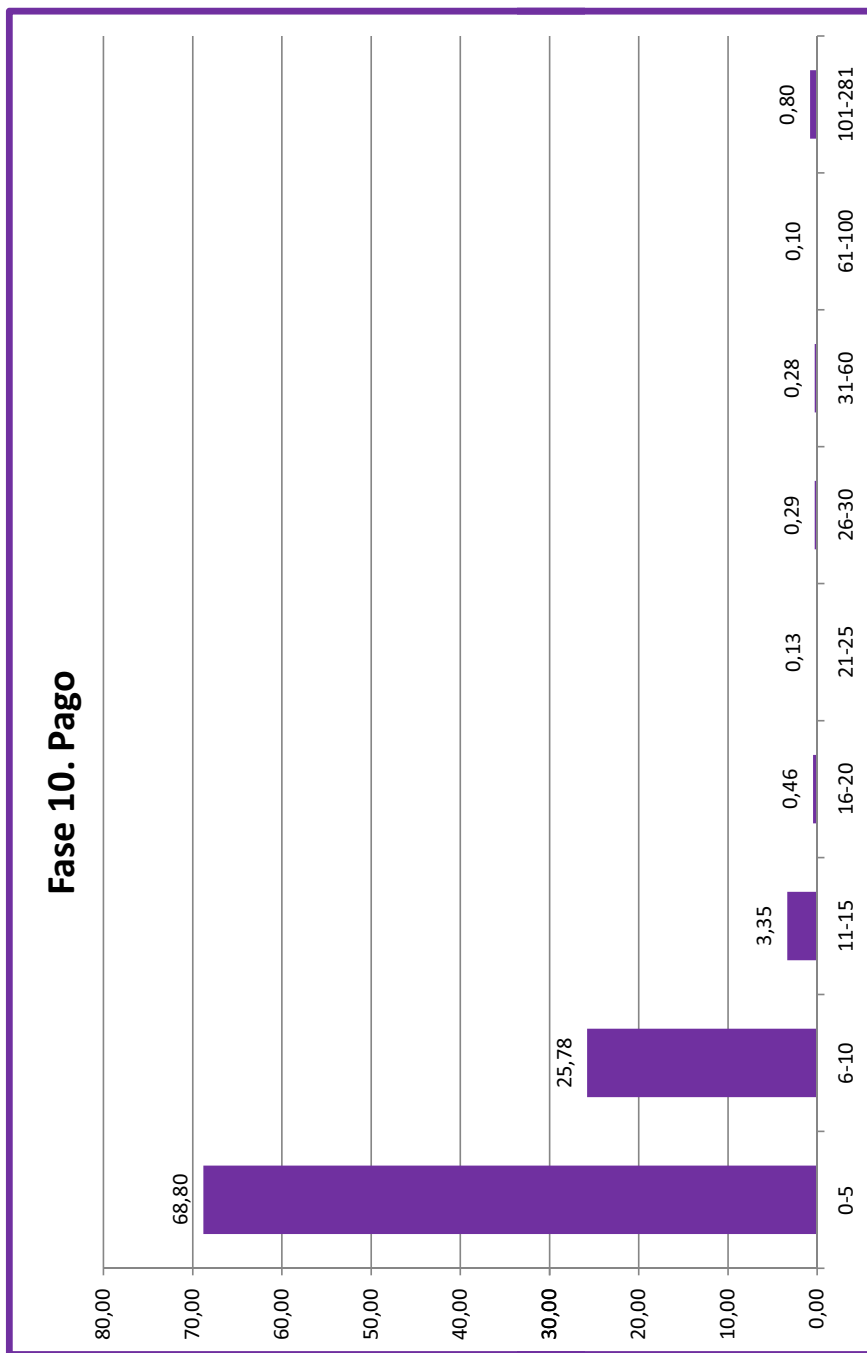


RESUMEN POR FASES

Fase 10 Pago			
-----------------	--	--	--

Valores: 0 - 281

Rango			
Desde	Hasta	Cuantos	%
0	5	5.625	68,80
6	10	2.108	25,78
11	15	274	3,35
16	20	38	0,46
21	25	11	0,13
26	30	24	0,29
31	60	23	0,28
61	100	8	0,10
101	281	65	0,80
			8.176
			100,00



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



PRESSUPOST MUNICIPAL DEL AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

2016

CODIFICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA. ÀREES / DELEGACIONS 2016

ÀREES	DELEGACIONS
A = ALCALDIA	A. ALCALDIA A2 INTERVENCIÓ GENERAL MUNICIPAL A5 ASSESSORIA JURÍDICA MUNICIPAL AE HISENDA AG RELACIONS AMB ELS MITJANS
C = GOVERN INTERIOR	CC PERSONAL CD SERVEIS CENTRALS CI ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA CV CONTROL ADMINISTRATIU
D = PROTECCIÓ CIUTADANA	DD BOMBERS DE POLICIA
E = CULTURA	ED ACCIÓ CULTURAL EF CULTURA FESTIVA EP PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS
F = MEDI AMBIENT I CANVI CLIMÀTIC	FD PARCS I JARDINS FJ GESTIÓ DE RESIDUS SÒLIDS FK CEMENTERIS FO BENESTAR ANIMAL FP CONSERVACIÓ ÀREES NATURALS I DEVESA-ALBUFERA FU CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA FV ENERGIES RENOVABLES I CANVI CLIMÀTIC FZ QUALITAT AMBIENTAL
G = DESENVOLUPAMENT URBÀ I VIVENDA	GC PLANIFICACIÓ I GESTIÓ URBANA GD VIVENDA GE GESTIÓ D'OBRES D'INFRASTRUCTURA GG MANTENIMENT D'INFRASTRUCTURES GY GESTIÓ DE PATRIMONI MUNICIPAL

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIÓ GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



PRESSUPOST MUNICIPAL DEL AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

2016

CODIFICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA. ÀREES / DELEGACIONS 2016

ÀREES	DELEGACIONS
I = DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE	IB COMERÇ IF FORMACIÓ I OCUPACIÓ IG AGRICULTURA I HORTA IK TURISME
J = PARTICIPACIÓ, DRETS I INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA	JD IGUALTAT I POLÍTiques INCLUSIVES JF INFORMACIÓ I DEFENSA DE LA CIUTADANIA JG TRANSPARÈNCIA, GOVERN OBERT I AUDIT.CIUTADANA JH INNOVACIÓ I GESTIÓ DEL CONEIXEMENT JU PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEINAL
K = DESENVOLUPAMENT HUMÀ	KC SERVEIS SOCIALS KH SANITAT I SALUT KI COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRANTS KJ INSERCIÓ SOCIOLABORAL KK PERSONES MAJORS
L = MOBILITAT	LJ INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT PÚBLIC LN ESPAI PÚBLIC
M = EDUCACIÓ, JOVENTUT I ESPORTS	ME EDUCACIÓ MG JOVENTUT MJ ESPORTS
P = PLE	P6 JURAT TRIBUTARI

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIÓ GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



PRESUPOST MUNICIPAL DEL AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

2016

CODIS ORGÀNICS / SECTORS PRESSUPOSTÀRIS 2016

CODIS	DENOMINACIÓ ORGÀNICA	DENOMINACIÓ SECTOR PRESSUPOSTARI (*)
A.020	SERVEI PROTOCOL	SE. PROTOCOL
A.770	SERVEI COORDINACIÓ JURÍDICA I PROCESSOS ELECTORALS	SE. COORDINACIÓ JURÍDICA I PROCESSOS ELECTORALS
A.780	SERVEI GABINET SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	SE. GABINET SECRETARIA GENERAL I DEL PLE
A.790	SERVEI DE L'ÒRGAN DE SUPORT A LA JGL I REG.SEC.	SE. ÒRGAN DE SUPORT A LA JGL I SEG.SEC.
A2000	INTERVENCIÓ GENERAL MUNICIPAL	INTERVENCIÓ GENERAL MUNICIPAL
A5000	ASSESSORIA JURÍDICA MUNICIPAL	ASSESSORIA JURÍDICA MUNICIPAL
AE420	SERVEI DE COMPTABILITAT	SE. COMPTABILITAT
AE430	SERVEI FISCAL DESPESES	SE. FISCAL DESPESES
AE460	SERVEI TRESORERIA	SE. TRESORERIA
AE540	SERVEI ECONÒMIC PRESSUPOSTARI	SE. ECONÒMIC PRESSUPOSTARI
AE860	SERVEI FINANCER	SE. FINANCER
AE960	SERVEI GESTIÓ D'EMISSIONS I RECAPTACIÓ	SE. GESTIÓ D'EMISSIONS I RECAPTACIÓ
AG530	GABINET COMUNICACIONS	GA. COMUNICACIONS
CC100	SERVEI PERSONAL	SE. PERSONAL
CD110	SERVEI SERVEIS CENTRALS TÈCNICS	SE. SERVEIS CENTRALS TÈCNICS
CD600	SERVEI DE CONTRACTACIÓ	SE. CONTRACTACIÓ
CI080	SERVEI TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ	SE. TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ
CV003	OFICINA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	OF. RESPONSABILITAT PATRIMONIAL
CV008	OFICINA D'ESTADÍSTICA	OF. ESTADÍSTICA
DD670	SERVEI BOMBERS; PREVENCIÓ I INTERV. EMERG. I PROTEC.CIVIL	SE. BOMBERS, PREV.I INT. EMERG. I PROT.CIVIL
DE140	SERVEI POLICIA LOCAL	SE. POLICIA LOCAL
ED260	SERVEI D'ACCIÓ CULTURAL	SE. ACCIÓ CULTURAL
EF580	SERVEI DE CULTURA FESTIVA	SE. CULTURA FESTIVA
EP250	SERVEI DE PATRIMONI HISTÒRIC I ARTÍSTIC	SE. PATRIMONI HISTÒRIC I ARTÍSTIC
EP630	SERVEI PALAU DE LA MÚSICA I CONGRESSOS	SE. PALAU DE LA MÚSICA I CONGRESSOS
EP730	SERVEI DE RECURSOS CULTURALS	SE. RECURSOS CULTURALS
FD310	SERVEI JARDINERIA	SE. JARDINERIA
FJ300	SERVEI GESTIÓ RESIDUS SÒLIDS URBANS I NETEJA	SE. GESTIÓ RESIDUS SÒLIDS URBANS I NETEJA
FK890	SERVEI CEMENTERIS	SE. CEMENTERIS
FO000	DELEGACIÓ DE BENESTAR ANIMAL	DEL. BENESTAR ANIMAL
FP760	SERVEI DEVESA-ALBUFERA	SE. DEVESA-ALBUFERA
FU290	SERVEI DEL CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA	SE. CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA
FV910	SERVEI D'ENERGIES RENOVABLES I CANVI CLIMÀTIC	SE. ENERGIES RENOVABLES I CANVI CLIMÀTIC
FZ920	SERVEI QUALITAT I ANÀLISI MEDIAMB., CONT.ACÚSTICA I PLATGES	SE. QUALITAT I ANÀLISI MEDIAMBIENT., CONT.ACÚSTICA I PLATGES

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIÓ GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



PRESUPOST MUNICIPAL DEL AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

2016

CODIS ORGÀNICS / SECTORS PRESSUPOSTÀRIS 2016

CODIS	DENOMINACIÓ ORGÀNICA	DENOMINACIÓ SECTOR PRESSUPOSTARI (*)
GC320	SERVEI DE PLANEJAMENT	SE. PLANEJAMENT
GC330	SERVEI DE GESTIÓ URBANÍSTICA	SE. GESTIÓ URBANÍSTICA
GC340	SERVEI DE PROJECTES URBANS	SE. PROJECTES URBANS
GC360	SERVEI D'LLICÈNCIES URBANÍSTIQUES OBRES EDIFICACIÓ	SE. L·L·LICÈNCIES URBANÍSTIQUES OB.EDIF.
GC380	SERVEI DE DISCIPLINA URBANÍSTICA	SE. DISCIPLINA URBANÍSTICA
GC570	SERVEI D'ASSESSORAMENT URBANÍSTIC I PROGRAMACIÓ	SE. ASSESSORAMENT URBANÍSTIC I PROGRAMACIÓ
GC620	SERVEI GESTIÓ CENTRE HISTÒRIC	SE. GESTIÓ CENTRE HISTÒRIC
GD660	SERVEI DE VIVENDA	SE. VIVENDA
GE350	SERVEI D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	SE. OBRES D'INFRAESTRUCTURA
GG230	SERVEI COORD.OBRES VIA PUBL. I MANTENIM. D'INFRAESTR.	SE. COORD.OB.V.PUBL. I MANT.INFR.
GY510	SERVEI DE PATRIMONI	SE. PATRIMONI
IB520	SERVEI DE COMERÇ I ABASTIMENTS	SE. COMERÇ I ABASTIMENTS
IF650	SERVEI D'OCCUPACIÓ I EMPRENEDORIA	SE. OCUPACIÓ I EMPRENEDORIA
IG970	SERVEI DE PEDANIES	SE. PEDANIES
IK740	SERVEI DE TURISME	SE. TURISME
JD000	DELEGACIÓ D'IGUALTAT I POLÍTIQUES INCLUSIVES	DEL. IGUALTAT I POLÍTIQUES INCLUSIVES
JF690	SERVEI SOCIETAT DE LA INFORMACIÓ	SE. SOCIETAT DE LA INFORMACIÓ
JG170	SERVEI TRANSPARÈNCIA I GOVERN OBERT	SE. TRANSPARÈNCIA I GOVERN OBERT
JH640	SERVEI D'INNOVACIÓ	SE. INNOVACIÓ
JU130	SERVEI DE CENTRALITZACIÓ I PARTICIPACIÓ CIUTADANA	SE. DECENTRALITZACIÓ I PARTICIPACIÓ CIUTADANA
KC150	SERVEI DE BENESTAR SOCIAL I INTEGRACIÓ	SE. BENESTAR SOCIAL I INTEGRACIÓ
KH200	SERVEI SANITAT	SE. SANITAT
KH800	SERVEI DROGODEPENDÈNCIES	SE. DROGODEPENDÈNCIES
KI010	OFICINA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT	OF. COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT
KJ000	DELEGACIÓ D'INSERCIÓ SOCIOLABORAL	DEL. D'INSERCIÓ SOCIOLABORAL
KK000	DELEGACIÓ DE PERSONES MAJORS	DEL. PERSONES MAJORS
LJ160	SERVEI D'OCCUPACIÓ DEL DOMINI PÚBLIC MUNICIPAL	SE. CIRCULAC.I TRANSP.I LES SEUES INFRAEST.
LN240	SERVEI D'OCCUPACIÓ DEL DOMINI PÚBLIC MUNICIPAL	SE. OCUPACIÓ DEL DOMINI PÚBLIC MUNICIPAL
ME280	SERVEI D'EDUCACIÓ	SE. EDUCACIÓ
MG720	SERVEI DE JOVENTUT	SE. JOVENTUT
MJ700	SERVEI D'ESPORTS	SE. ESPORTS
PG000	JURAT TRIBUTARI	JURAT TRIBUTARI

ABREVIATURES: (SUPRESIÓ "DE")

OFICINA = OF.

DELEGACIÓ = DEL.

SERVEI-SERVEIS = SE.

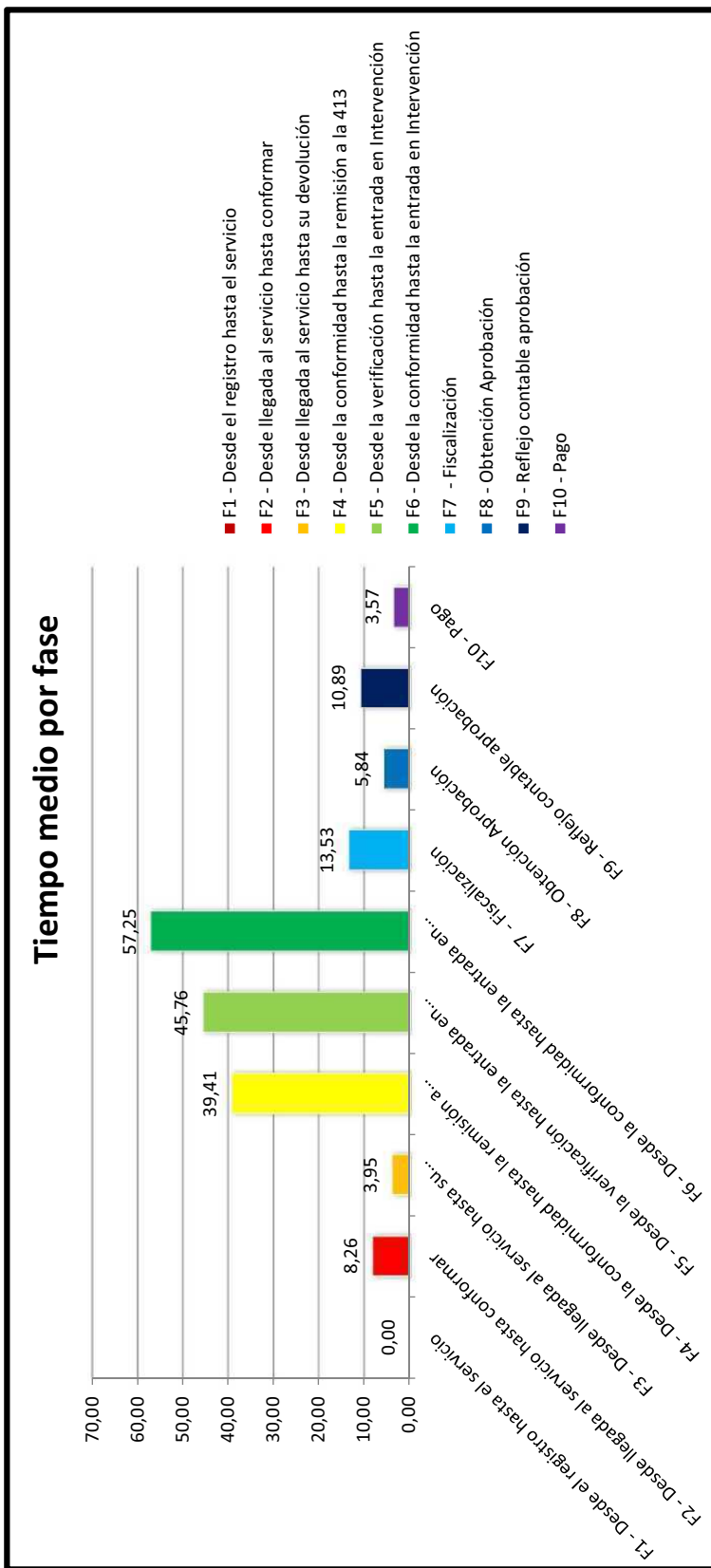
GABINET = GA.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIÓ GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Fase	Días totales	Facturas / DO's	Media
F1 - Desde el registro hasta el servicio	156	0	#DIV/0!
F2 - Desde llegada al servicio hasta conformar	1.049	127	8,26
F3 - Desde llegada al servicio hasta su devolución	75	19	3,95
F4 - Desde la conformidad hasta la remisión a la 413	867	22	39,41
F5 - Desde la verificación hasta la entrada en Intervención	778	17	45,76
F6 - Desde la conformidad hasta la entrada en Intervención	7.156	125	57,25
F7 - Fiscalización	1.921	142	13,53
F8 - Obtención Aprobación	829	142	5,84
F9 - Reflejo contable aprobación	1.547	142	10,89
F10 - Pago	507	142	3,57

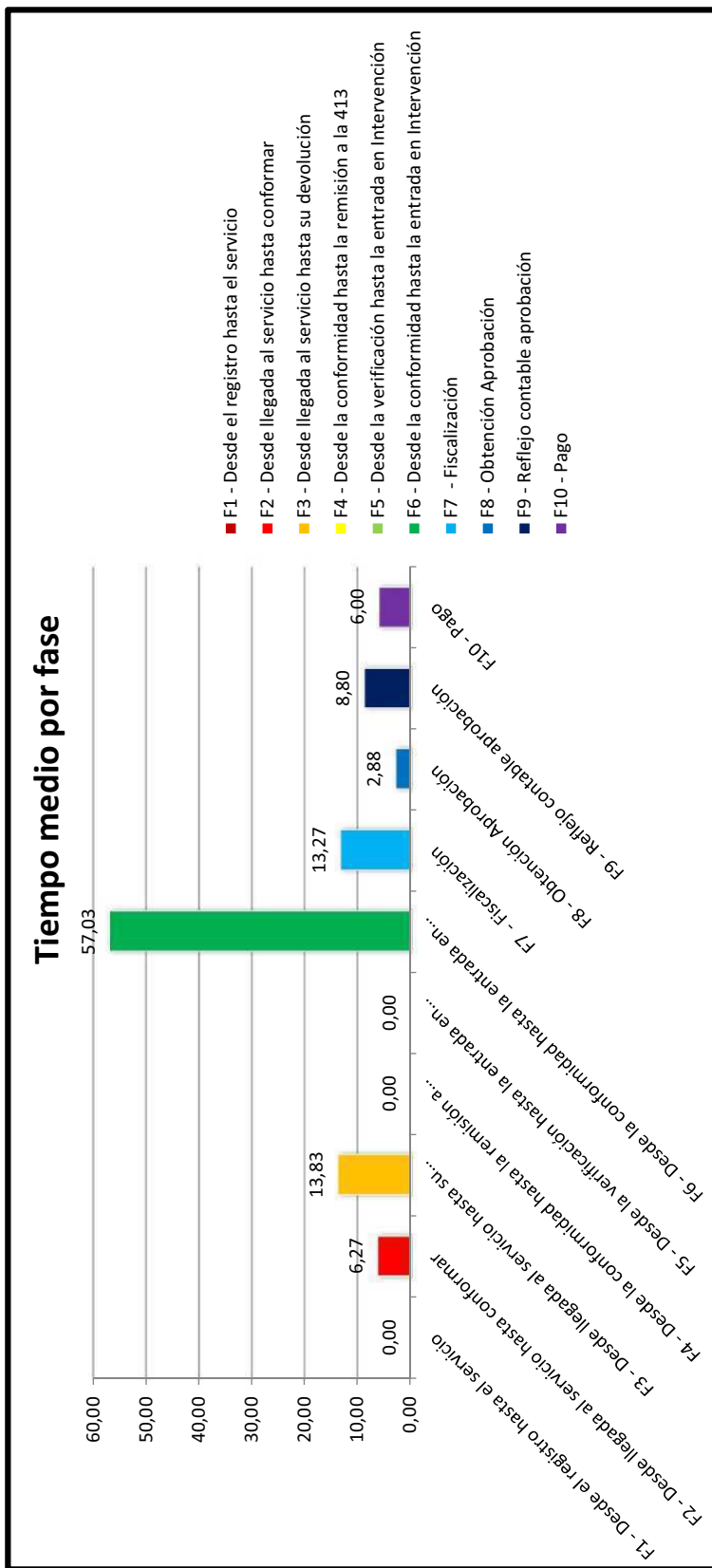


Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Fase	Días totales	Facturas / DO's	Media
F1 - Desde el registro hasta el servicio	46	0	#DIV/0!
F2 - Desde llegada al servicio hasta conformar	414	66	6,27
F3 - Desde llegada al servicio hasta su devolución	83	6	13,83
F4 - Desde la conformidad hasta la remisión a la 413	0	1	0,00
F5 - Desde la verificación hasta la entrada en Intervención	0	1	0,00
F6 - Desde la conformidad hasta la entrada en Intervención	3.764	66	57,03
F7 - Fiscalización	876	66	13,27
F8 - Obtención Aprobación	190	66	2,88
F9 - Reflejo contable aprobación	581	66	8,80
F10 - Pago	396	66	6,00

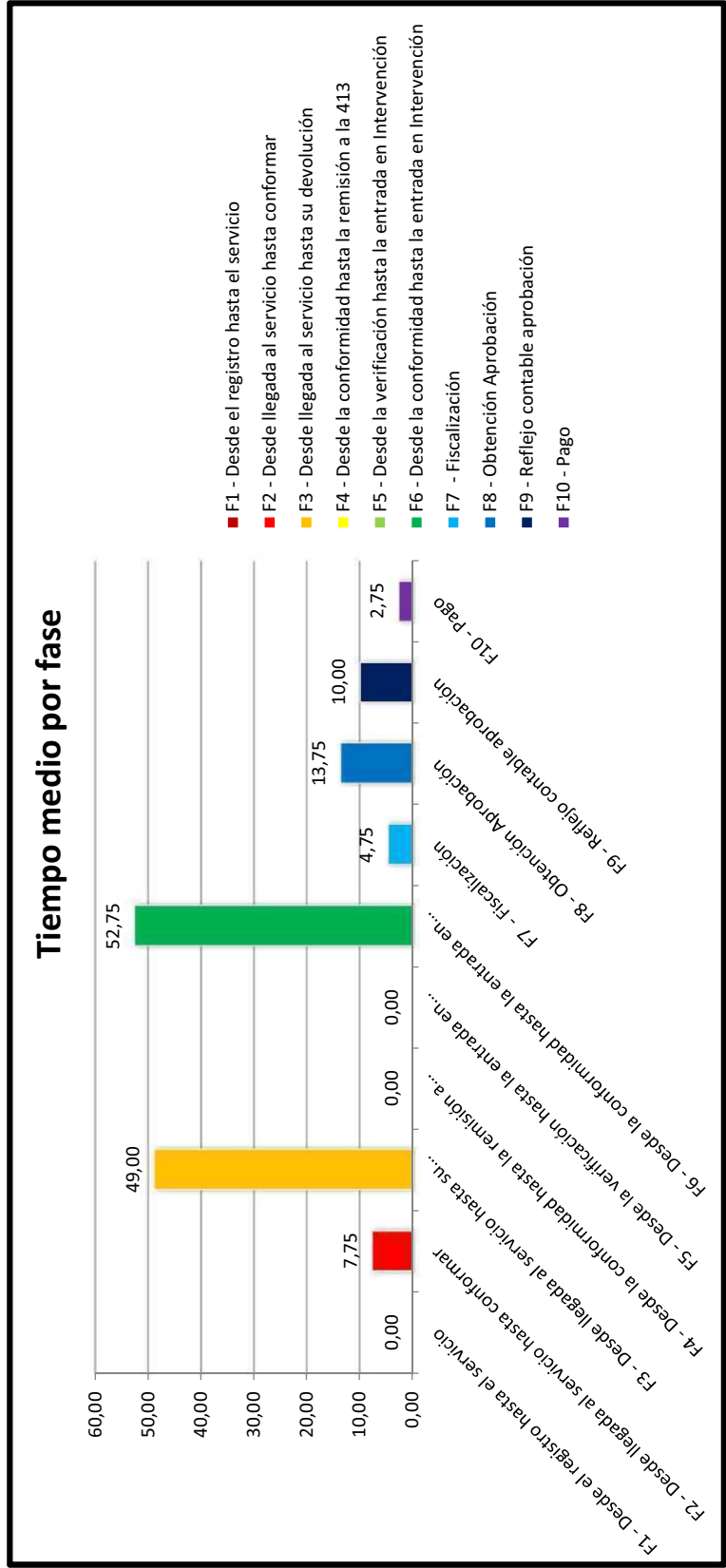


Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Fase	Días totales	Facturas / DO's	Media
F1 - Desde el registro hasta el servicio	6	0	#DIV/0!
F2 - Desde llegada al servicio hasta conformar	31	4	7,75
F3 - Desde llegada al servicio hasta su devolución	147	3	49,00
F4 - Desde la conformidad hasta la remisión a la 413	0	1	0,00
F5 - Desde la verificación hasta la entrada en Intervención	0	1	0,00
F6 - Desde la conformidad hasta la entrada en Intervención	211	4	52,75
F7 - Fiscalización	19	4	4,75
F8 - Obtención Aprobación	55	4	13,75
F9 - Reflejo contable aprobación	40	4	10,00
F10 - Pago	11	4	2,75

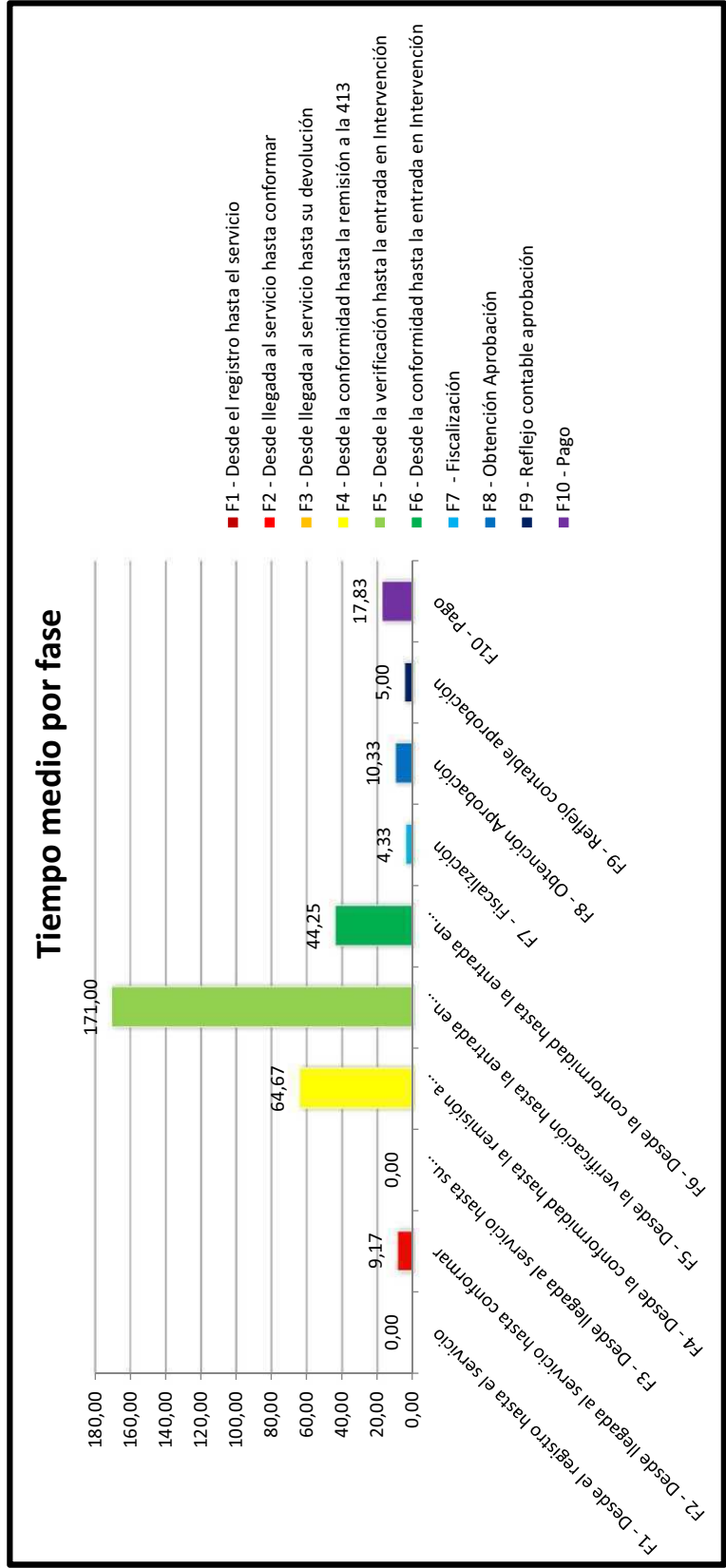


Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Fase	Días totales	Facturas / DO's	Media
F1 - Desde el registro hasta el servicio	3	0	#DIV/0!
F2 - Desde llegada al servicio hasta conformar	55	6	9,17
F3 - Desde llegada al servicio hasta su devolución	0	1	0,00
F4 - Desde la conformidad hasta la remisión a la 413	194	3	64,67
F5 - Desde la verificación hasta la entrada en Intervención	342	2	171,00
F6 - Desde la conformidad hasta la entrada en Intervención	177	4	44,25
F7 - Fiscalización	26	6	4,33
F8 - Obtención Aprobación	62	6	10,33
F9 - Reflejo contable aprobación	30	6	5,00
F10 - Pago	107	6	17,83

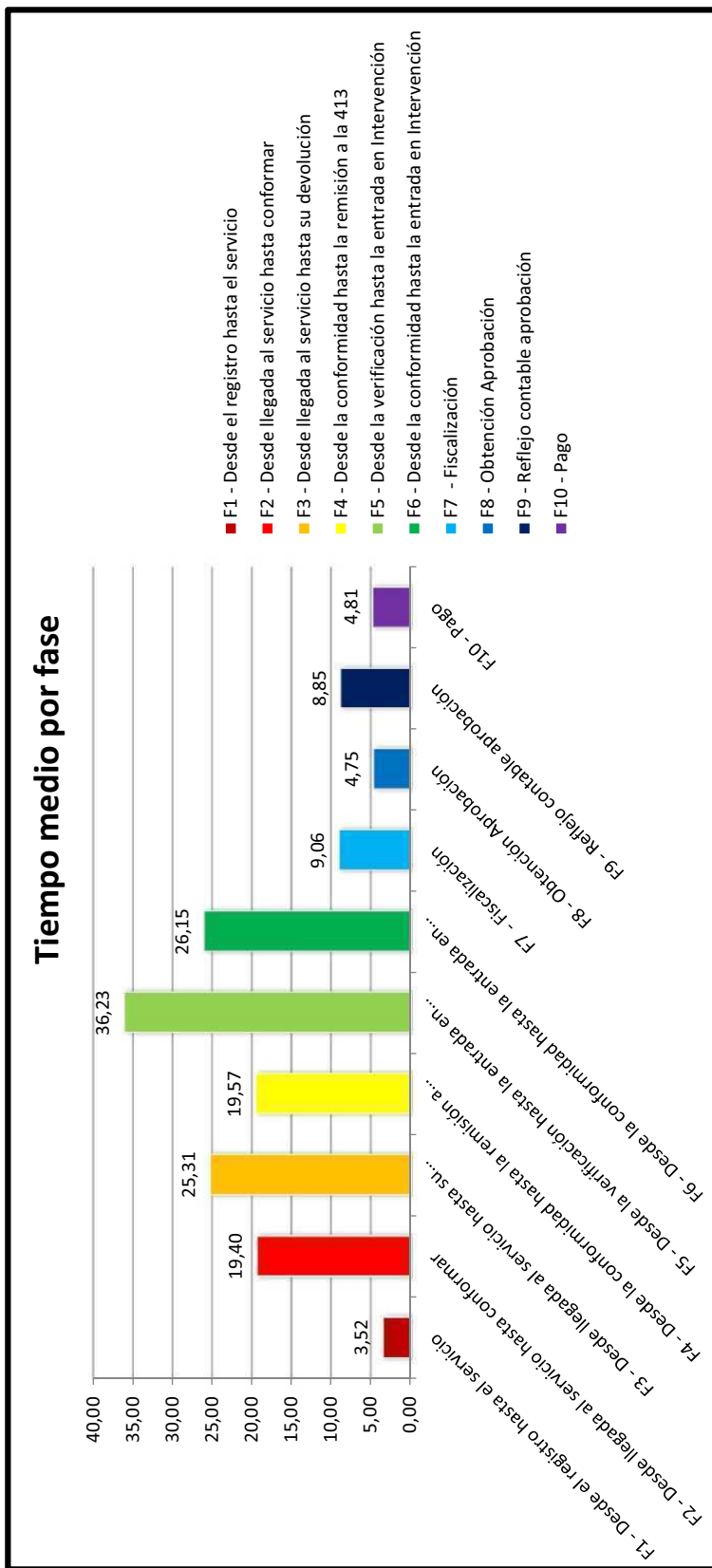


Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Fase	Días totales	Facturas / DO's	Media
F1 - Desde el registro hasta el servicio	23.870	6.788	3,52
F2 - Desde llegada al servicio hasta conformar	34.158	1.761	19,40
F3 - Desde llegada al servicio hasta su devolución	112.047	4.427	25,31
F4 - Desde la conformidad hasta la remisión a la 413	2.896	148	19,57
F5 - Desde la verificación hasta la entrada en Intervención	5.326	147	36,23
F6 - Desde la conformidad hasta la entrada en Intervención	48.092	1.839	26,15
F7 - Fiscalización	17.984	1.986	9,06
F8 - Obtención Aprobación	9.435	1.986	4,75
F9 - Reflejo contable aprobación	17.573	1.986	8,85
F10 - Pago	9.550	1.986	4,81

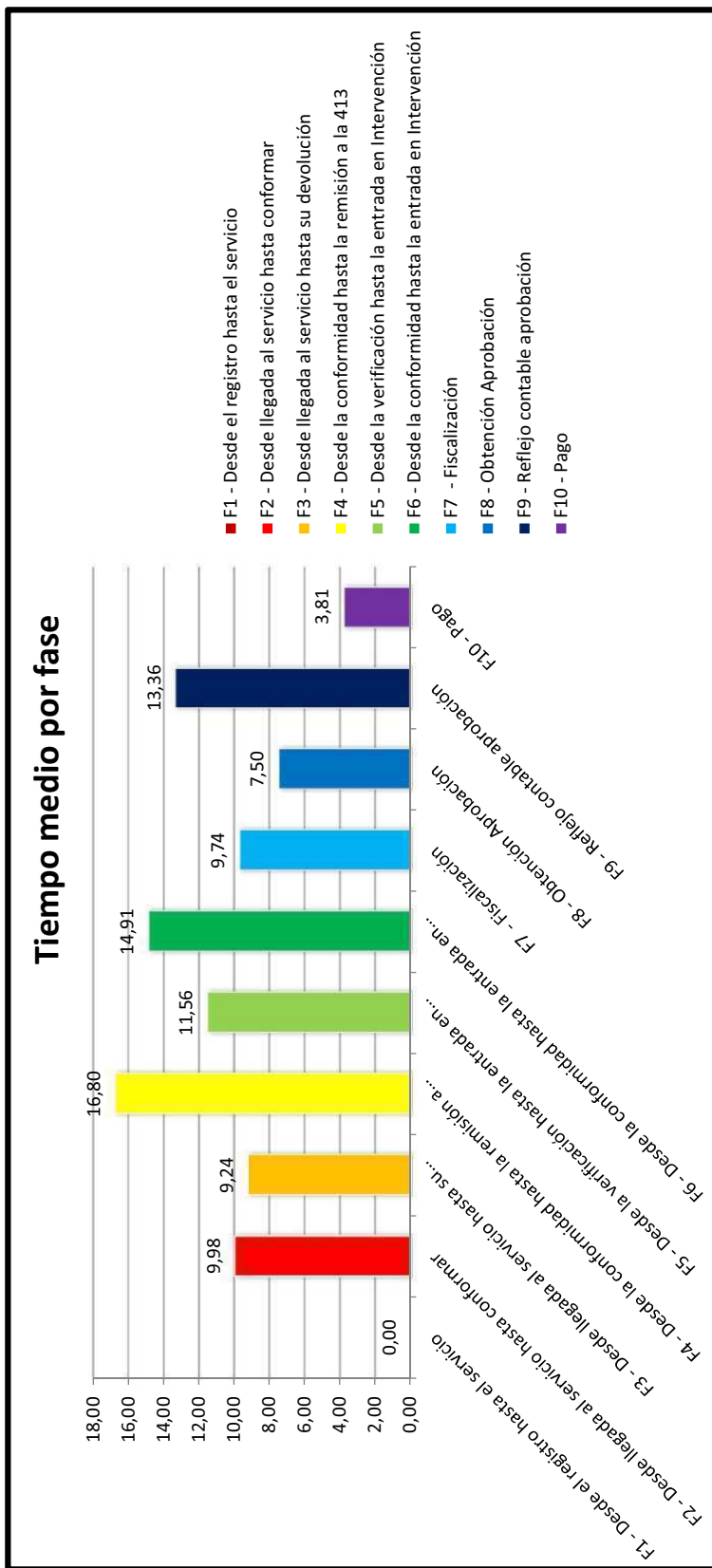


Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Fase	Días totales	Facturas / DO's	Media
F1 - Desde el registro hasta el servicio	346	0	#DIV/0!
F2 - Desde llegada al servicio hasta conformar	2.456	246	9,98
F3 - Desde llegada al servicio hasta su devolución	508	55	9,24
F4 - Desde la conformidad hasta la remisión a la 413	168	10	16,80
F5 - Desde la verificación hasta la entrada en Intervención	104	9	11,56
F6 - Desde la conformidad hasta la entrada en Intervención	4.055	272	14,91
F7 - Fiscalización	2.727	280	9,74
F8 - Obtención Aprobación	2.101	280	7,50
F9 - Reflejo contable aprobación	3.742	280	13,36
F10 - Pago	1.067	280	3,81

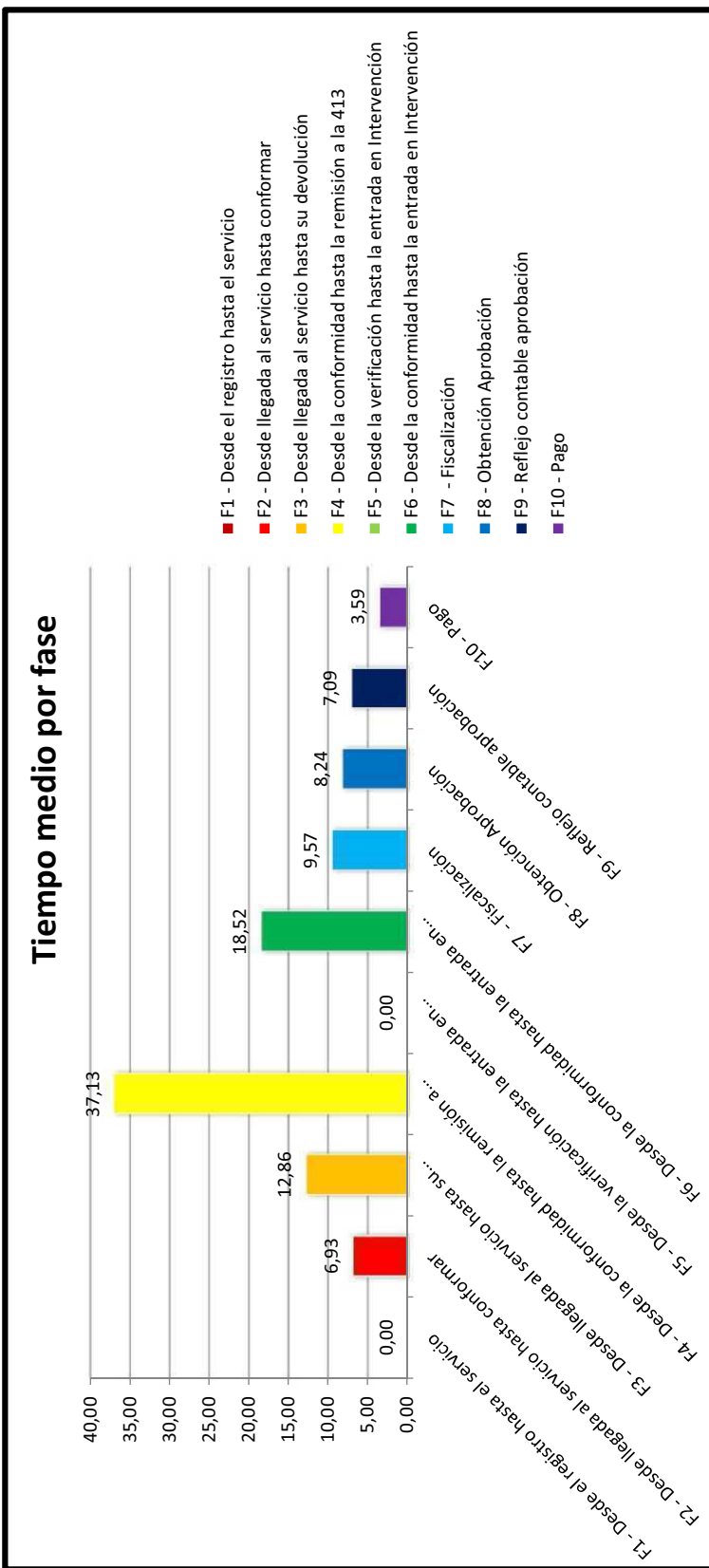


Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Fase	Días totales	Facturas / DO's	Media
F1 - Desde el registro hasta el servicio	35	0	#DIV/0!
F2 - Desde llegada al servicio hasta conformar	208	30	6,93
F3 - Desde llegada al servicio hasta su devolución	90	7	12,86
F4 - Desde la conformidad hasta la remisión a la 413	297	8	37,13
F5 - Desde la verificación hasta la entrada en Intervención	0	1	0,00
F6 - Desde la conformidad hasta la entrada en Intervención	389	21	18,52
F7 - Fiscalización	201	21	9,57
F8 - Obtención Aprobación	173	21	8,24
F9 - Reflejo contable aprobación	156	22	7,09
F10 - Pago	79	22	3,59

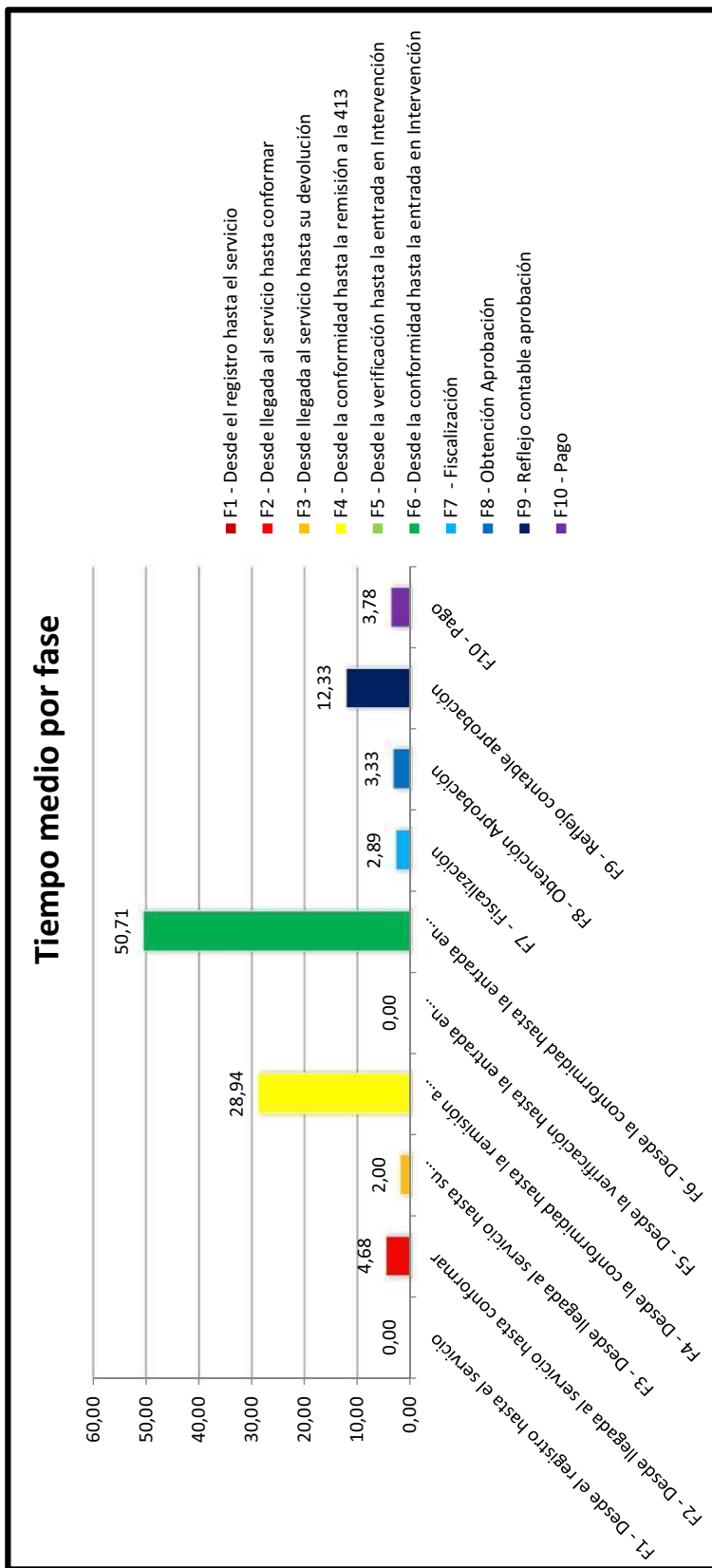


Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Fase	Días totales	Facturas / DO's	Media
F1 - Desde el registro hasta el servicio	61	0	#DIV/0!
F2 - Desde llegada al servicio hasta conformar	178	38	4,68
F3 - Desde llegada al servicio hasta su devolución	14	7	2,00
F4 - Desde la conformidad hasta la remisión a la 413	492	17	28,94
F5 - Desde la verificación hasta la entrada en Intervención	0	1	0,00
F6 - Desde la conformidad hasta la entrada en Intervención	862	17	50,71
F7 - Fiscalización	52	18	2,89
F8 - Obtención Aprobación	60	18	3,33
F9 - Reflejo contable aprobación	222	18	12,33
F10 - Pago	68	18	3,78

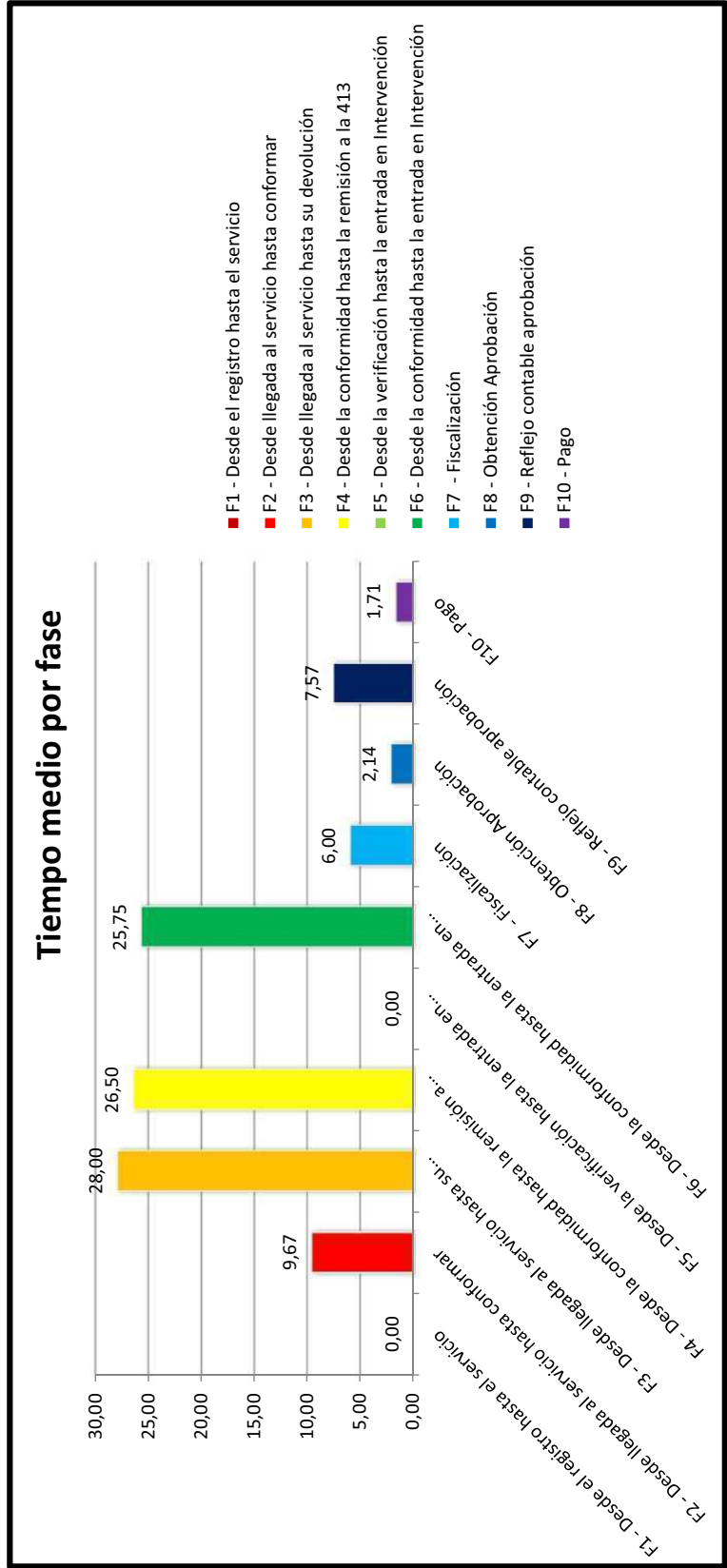


Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Fase	Días totales	Facturas / DO's	Media
F1 - Desde el registro hasta el servicio	11	0	#DIV/0!
F2 - Desde llegada al servicio hasta conformar	116	12	9,67
F3 - Desde llegada al servicio hasta su devolución	56	2	28,00
F4 - Desde la conformidad hasta la remisión a la 413	159	6	26,50
F5 - Desde la verificación hasta la entrada en Intervención	0	1	0,00
F6 - Desde la conformidad hasta la entrada en Intervención	206	8	25,75
F7 - Fiscalización	48	8	6,00
F8 - Obtención Aprobación	15	7	2,14
F9 - Reflejo contable aprobación	53	7	7,57
F10 - Pago	12	7	1,71

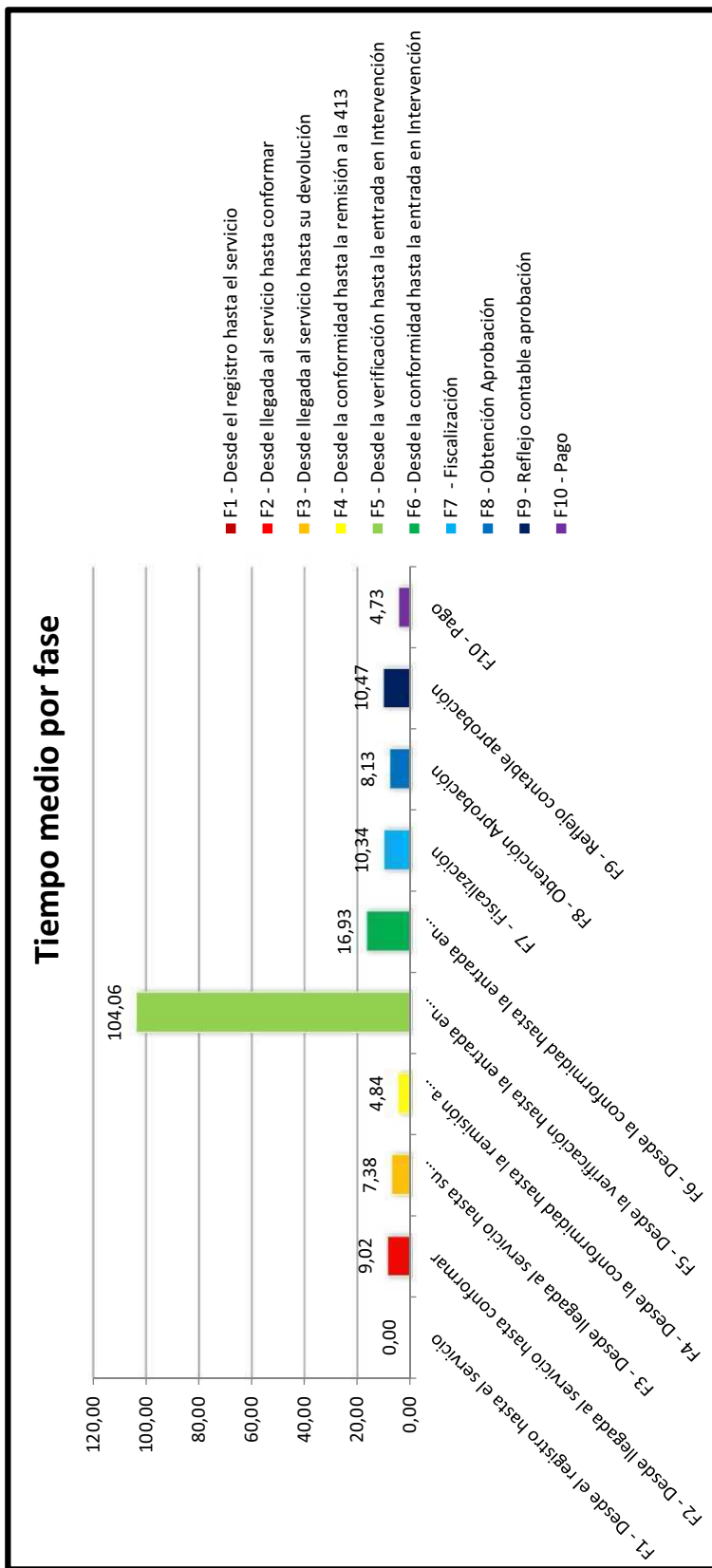


Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Fase	Días totales	Facturas / DO's	Media
F1 - Desde el registro hasta el servicio	112	0	#DIV/0!
F2 - Desde llegada al servicio hasta conformar	983	109	9,02
F3 - Desde llegada al servicio hasta su devolución	96	13	7,38
F4 - Desde la conformidad hasta la remisión a la 413	92	19	4,84
F5 - Desde la verificación hasta la entrada en Intervención	1.769	17	104,06
F6 - Desde la conformidad hasta la entrada en Intervención	1.710	101	16,93
F7 - Fiscalización	1.220	118	10,34
F8 - Obtención Aprobación	959	118	8,13
F9 - Reflejo contable aprobación	1.235	118	10,47
F10 - Pago	558	118	4,73



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ANEXO II

PLAZOS LEGALES

Id. document: i3Cu iKTB qj+I OsF8 Og2K tY8p L+U=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

31.10-002

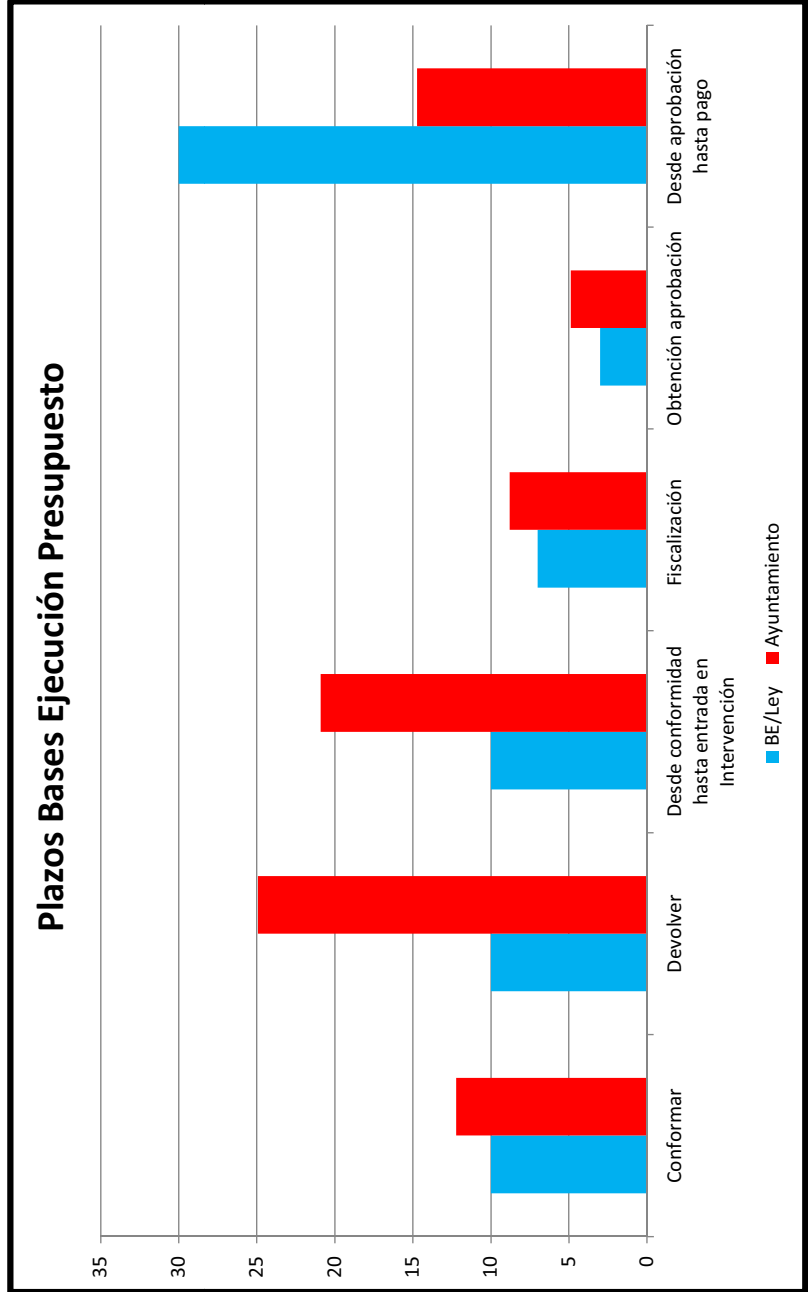
Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



ANEXO II.- PLAZOS LEGALES

Unidad	Fase	Engloba	Plazo regulado (BE / ley)	Presupuesto
Gestor	Conformar	F1 + F2	10	12,22
Gestor	Devolver	F1 + F3	10	24,93
Gestor	Desde conformidad hasta entrada en Intervención	F6	10	20,91
Intervención	Fiscalización	F7	7	8,81
Gestor	Obtención aprobación	F8	3	4,89
Contabilidad/Tesorería	Desde aprobación hasta pago	F9+F10	30	14,74

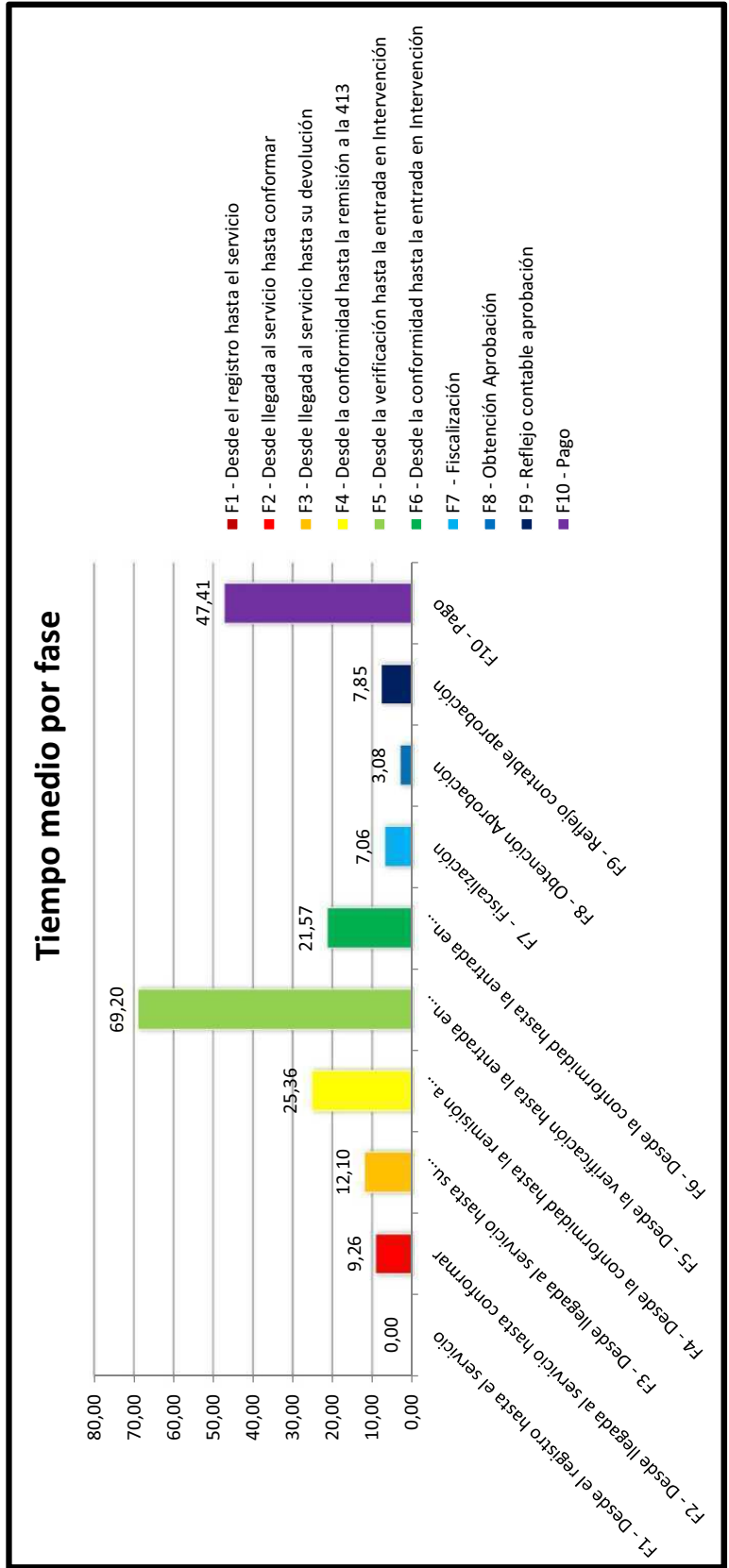


Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Fase	Días totales	Facturas / DO's	Media
F1 - Desde el registro hasta el servicio	406	0	#DIV/0!
F2 - Desde llegada al servicio hasta conformar	2.279	246	9,26
F3 - Desde llegada al servicio hasta su devolución	738	61	12,10
F4 - Desde la conformidad hasta la remisión a la 413	279	11	25,36
F5 - Desde la verificación hasta la entrada en intervención	346	5	69,20
F6 - Desde la conformidad hasta la entrada en intervención	6.254	290	21,57
F7 - Fiscalización	2.083	295	7,06
F8 - Obtención Aprobación	909	295	3,08
F9 - Reflejo contable aprobación	2.315	295	7,85
F10 - Pago	12.373	261	47,41



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



AJUNTAMENT DE VALENCIA

Id. document: i3Cu iKTB qj+I OsF8 Og2K tY8p L+U=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO III

DEVOLUCION FACTURAS

31.10-002

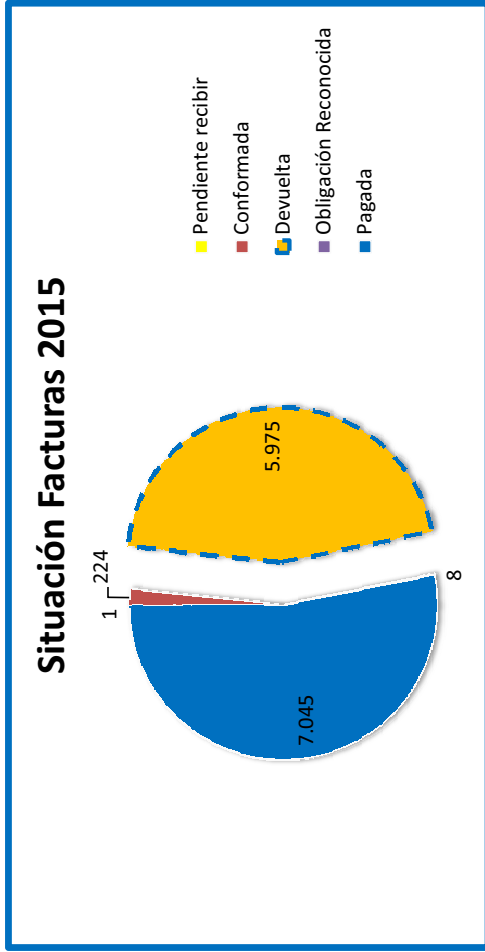
Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404

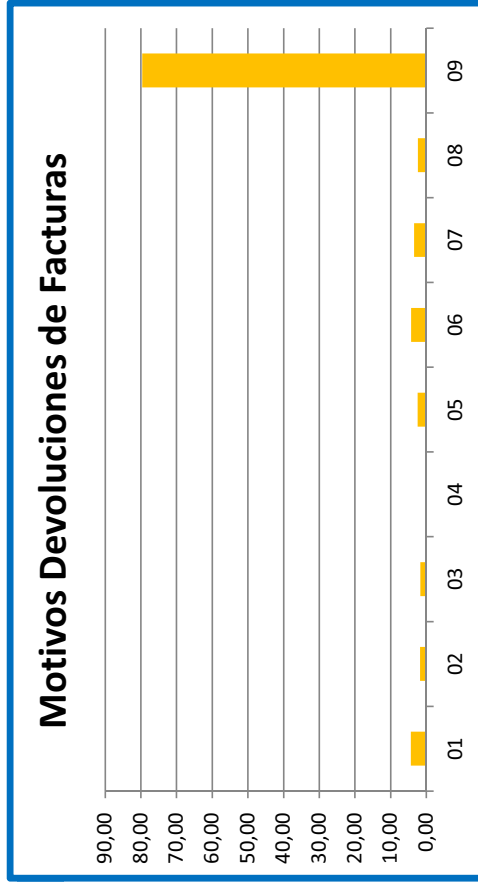


ANEXO III.- DEVOLUCIÓN FACTURAS

Pendiente recibir	1
Conformada	224
Devuelta	5.975
Obligación Reconocida	8
Pagada	7.045
Total facturas	13.253



Código	Motivo Devoluciones	Cuantos	%
01	Importe Incorrecto	260	4,35
02	IVA erróneo	105	1,76
03	Retención IRPF errónea	103	1,72
04	Proveedor no dado de alta	2	0,03
05	Error en datos bancarios	148	2,48
06	Concepto erróneo	255	4,27
07	Prestación no realizada	206	3,45
08	Error en destinatario	140	2,34
09	Otros	4.756	79,60
		5.975	100,00



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Id. document: i3Cu iKTB qj+l OsF8 Og2K tY8p L+U=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

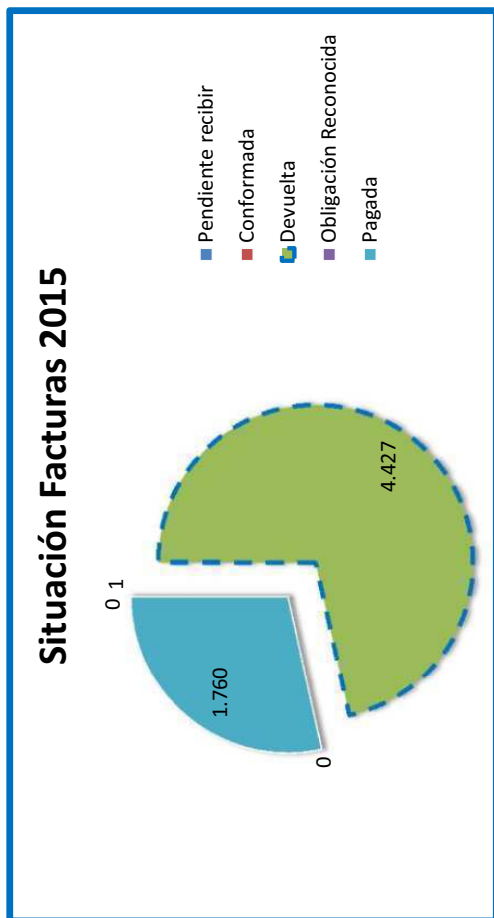
FACTURAS DEVUELTAS POR AREA						
Cod Area	Descripción Area	facturas recibidas	facturas devueltas	% s/ recibidas area	% s/ recibidas total	
A	Alcaldia	1.033	263	25,46%	4,40%	
C	Gobierno Interior	6.686	4.535	67,83%	75,90%	
D	Protección ciudadana	523	95	18,16%	1,59%	
E	Cultura	1.250	361	28,88%	6,04%	
F	Medio Ambiente y Cambio Climático	1.096	187	17,06%	3,13%	
G	Desarrollo Urbano y Vivienda	503	52	10,34%	0,87%	
I	Desarrollo Económico Sostenible	627	169	26,95%	2,83%	
J	Participación, Derechos e Innovación Democrática	179	28	15,64%	0,47%	
K	Desarrollo Humano	762	146	19,16%	2,44%	
L	Movilidad	122	12	9,84%	0,20%	
M	Educación, Juventud y Deportes	459	114	24,84%	1,91%	
OOAA	Organismos Autónomos Municipales	13	13	100,00%	0,22%	
TOTAL		13.253	5.975	45,08%	100,00%	

Signat electrònicament per:

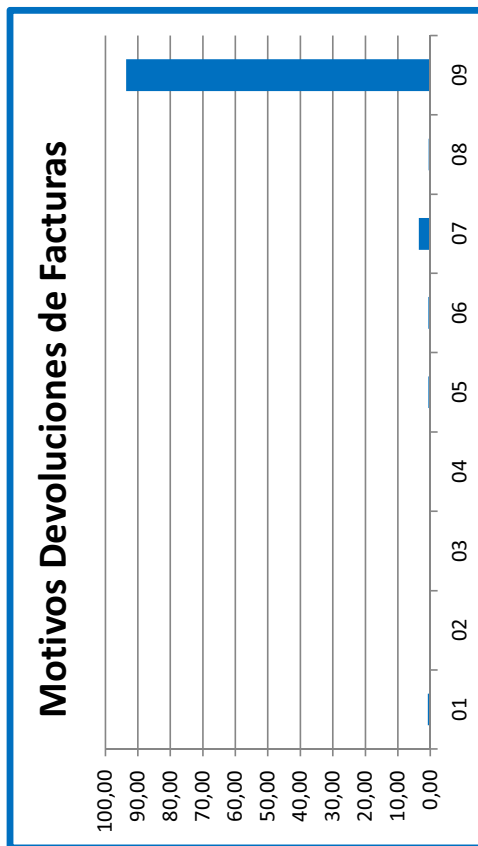
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Pendiente recibir	0
Conformada	1
Devuelta	4.427
Obligación Reconocida	0
Pagada	1.760
Total facturas	6.188



Código	Motivo Devoluciones	Cuantos	%
01	01 - Importe Incorrecto	35	0,79
02	02 - IVA erróneo	14	0,32
03	03 - Retención IRPF errónea	2	0,05
04	04 - Proveedor no dado de alta	0	0,00
05	05 - Error en datos bancarios	26	0,59
06	06 - Concepto erróneo	26	0,59
07	07 - Prestación no realizada	158	3,57
08	08 - Error en destinatario	24	0,54
09	09 - Otros	4.142	93,56
	Total	4.427	100,00



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



AJUNTAMENT DE VALENCIA

Id. document: i3Cu iKTB qj+l OsF8 Og2K tY8p L+U=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO IV

INFORMES TRIMESTRALES DE INTERVENCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

31.10-002

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



AJUNTAMENT DE VALENCIA

Asunto: Informe artículo 10 de la Ley de Impulso a la Facturación Electrónica.

INFORME DE INTERVENCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

1.-El artículo 10.2 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la facturación electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece que "Los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas elaborarán un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes. Este informe será remitido dentro de los quince días siguientes a cada trimestre natural del año al órgano de control interno.

Tras la puesta en funcionamiento del Registro de Facturas el 1.1.2011, se han tenido en cuenta las facturas que han sido registradas en el mismo hasta el 31 de diciembre de 2014 y no han llegado a la fase de reconocimiento de la obligación a fecha 31 de marzo de 2015.(ANEXO I).

Situación a 09/04/2015	Imp. Pendiente	Núm. Facturas
Conformada	1.607.226,55	49
Obligación reconocida	2.399,10	3
Pendiente de recibir	7.365,58	2
Recibida	725,08	3
Revisada para devolución	1.650,00	1
Verificada (413)	4.254.661,88	136
Verificada Parcial (413)	59.410,66	1

2.-El punto 1 del artículo 10 añade que se efectuarán requerimientos periódicos de actuación respecto a las facturas pendientes de reconocimiento de obligación, que serán dirigidos a los órganos competentes.

En cumplimiento de este precepto se ha requerido a los distintos responsables de los Servicios para que motiven las circunstancias que han causado los retrasos en la tramitación de las facturas objeto de este informe. Se han excluido de estos requerimientos las facturas que se encuentra contabilizadas en la cuenta 413 a criterio de esta Intervención ya que su falta de tramitación tiene su causa en la falta de crédito en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

31.10-002

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	10/04/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Id. document: i3Cu iKTB qj+l OsF8 Og2K tY8p L+U=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: /WQk EfzF ADAu 8nLi oWbj bAeW sWE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

31.10-001

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	10/04/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIÓ GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



AJUNTAMENT DE VALENCIA

Asunto: Informe artículo 10 de la Ley de Impulso a la Facturación Electrónica.

INFORME DE INTERVENCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

1.-El artículo 10.2 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la facturación electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece que "Los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas elaborarán un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes. Este informe será remitido dentro de los quince días siguientes a cada trimestre natural del año al órgano de control interno.

Tras la puesta en funcionamiento del Registro de Facturas el 1.1.2011, se han tenido en cuenta las facturas que han sido registradas en el mismo hasta el 31 de marzo de 2015 y no han llegado a la fase de reconocimiento de la obligación a fecha 30 de junio de 2015.(ANEXO I).

Situación a 08/07/2015	Imp. Pendiente	Núm. Facturas
Conformada	961.128,98	84
Obligación reconocida	639,00	3
Recibida	7.000,00	1
Revisada para devolución	18.756,33	4
Verificada (413)	3.580.494,97	56
Verificada Parcial (413)	26,81	1
TOTAL	4.568.046,09	149

2.-El punto 1 del artículo 10 añade que se efectuarán requerimientos periódicos de actuación respecto a las facturas pendientes de reconocimiento de obligación, que serán dirigidos a los órganos competentes.

En cumplimiento de este precepto se ha requerido a los distintos responsables de los Servicios para que motiven las circunstancias que han causado los retrasos en la tramitación de las facturas objeto de este informe. Se han excluido de estos requerimientos las facturas que se encuentra contabilizadas en la cuenta 413 a criterio de esta Intervención ya que su falta de tramitación tiene su causa en la falta de crédito en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

31.10-002

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	10/07/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERV.S.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIÓ GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404

Id. document: i3Cu IKTb qj+l OsF8 Og2K tY8p L+U=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: //kH sPt9 vgJU ah3f gB4V N156 79M=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



AJUNTAMENT DE VALENCIA

Asunto: Informe artículo 10 de la Ley de Impulso a la Facturación Electrónica.

INFORME DE INTERVENCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

1.-El artículo 10.2 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la facturación electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece que “Los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas elaborarán un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes. Este informe será remitido dentro de los quince días siguientes a cada trimestre natural del año al órgano de control interno.

Tras la puesta en funcionamiento del Registro de Facturas el 1.1.2011, se han tenido en cuenta las facturas que han sido registradas en el mismo hasta el 30 de junio de 2015 y no han llegado a la fase de reconocimiento de la obligación a fecha 30 de septiembre de 2015.(ANEXO I).

Situación a 06/10/2015	Imp. Pendiente	Núm. Facturas
Conformada	2.398.747,19	226
Recibida	64.318,98	2
Verificada (413)	8.624.959,27	66
TOTAL	11.088.025,44	294,00

2.-El punto 1 del artículo 10 añade que se efectuarán requerimientos periódicos de actuación respecto a las facturas pendientes de reconocimiento de obligación, que serán dirigidos a los órganos competentes.

En cumplimiento de este precepto se ha requerido a los distintos responsables de los Servicios para que motiven las circunstancias que han causado los retrasos en la tramitación de las facturas objeto de este informe. NO se han excluido de estos requerimientos las facturas que se encuentra contabilizadas en la cuenta 413 a criterio de esta Intervención ya que, si bien, su falta de tramitación tiene su causa en la falta de crédito en las correspondientes aplicaciones presupuestarias se ha detectado que los distintos servicios incumplen la Instrucción 1/2015 que dictó con fecha 5 de febrero el Concejal Delegado de Hacienda, Presupuestos y Política Tributaria y Fiscal en la que se instaba a los servicios municipales a tramitar con cargo a los créditos del ejercicio corriente todas aquellas facturas pendientes de reconocimiento extrajudicial contabilizadas en la cuenta 413 hasta 30 de marzo

31.10-002

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCO DE COMPTABILITAT I PRES.	IRENE MARIA CHOVA GIL	07/10/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Id. document: i3Cu iKTB qj+l OsF8 Og2K tY8p L+U=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: m7nI KkTr EGZU bv2b yVZ2 0aQW 3mw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

31.10-001

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ DE COMPTABILITAT I PRES.	IRENE MARIA CHOVA GIL	07/10/2015	ACCVCA-120	2720239734668734523

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIÓ GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



AJUNTAMENT DE VALENCIA

Asunto: Informe artículo 10 de la Ley de Impulso a la Facturación Electrónica.

INFORME DE INTERVENCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

1.-El artículo 10.2 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la facturación electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece que “Los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas elaborarán un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes. Este informe será remitido dentro de los quince días siguientes a cada trimestre natural del año al órgano de control interno.

Tras la puesta en funcionamiento del Registro de Facturas el 1.1.2011, se han tenido en cuenta las facturas que han sido registradas en el mismo hasta el 30 de septiembre de 2015 y no han llegado a la fase de reconocimiento de la obligación a fecha 31 de diciembre de 2015.(ANEXO I).

Situación a 15/01/2016	Imp. Pendiente	Núm. Facturas
Conformada	1.875.153,31	125
Revisada para conformidad	1.815,00	1
Verificada (413)	179.882,39	11
TOTAL	2.056.850,70	137

2.-El punto 1 del artículo 10 añade que se efectuarán requerimientos periódicos de actuación respecto a las facturas pendientes de reconocimiento de obligación, que serán dirigidos a los órganos competentes.

En cumplimiento de este precepto se ha requerido a los distintos responsables de los Servicios para que motiven las circunstancias que han causado los retrasos en la tramitación de las facturas objeto de este informe. Se han excluido de estos requerimientos las facturas que se encuentra contabilizadas en la cuenta 413 a criterio de esta Intervención ya que su falta de tramitación tiene su causa en la falta de crédito en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

31.10-002

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCO DE COMPTABILITAT I PRES.	IRENE MARIA CHOVA GIL	15/01/2016	ACCVCA-120	2720239734668734523

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ANEXO V

ANÁLISIS ANUAL CUMPLIMIENTO PERIODO MEDIO DE PAGO

Id. document: i3Cu iKTB qj+l OsF8 Og2K tY8p L+U=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

31.10-002

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404

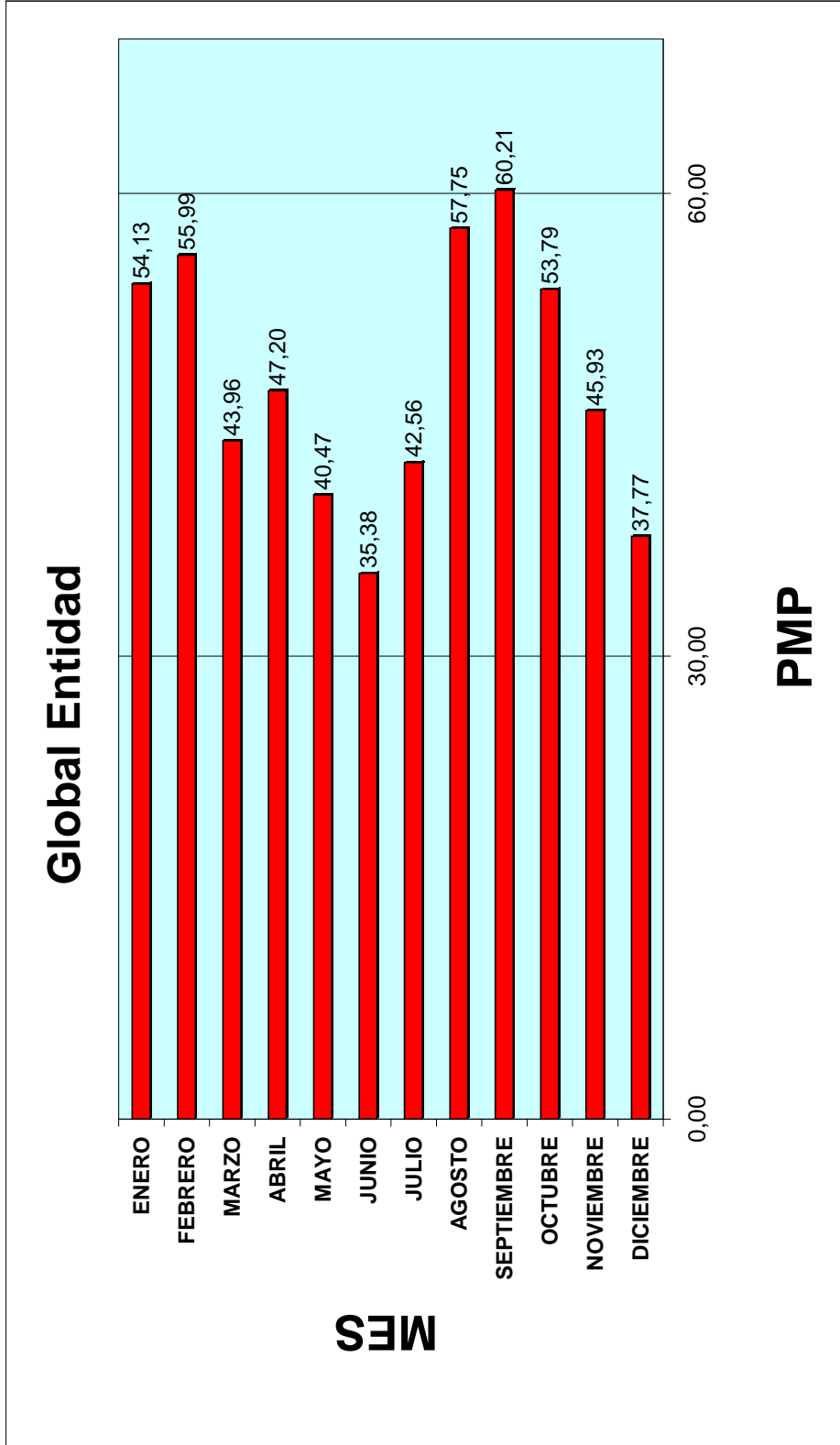


PMP 2015

PMP	GLOBAL ENTIDAD	VALENCIA	CONSELL AGRARI MUNICIPAL	FUNDACIÓN PACTO POR EL EMPLEO	OBSERVATORI DEL CANVI CLIMÀTIC	INDEEA	FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	F. POLICIA LOCAL	F. PROMOCIÓN ESTRATÉGICA CREA	JUNTA CENTRAL FALLERA	FUNDACIÓN PARQUES Y JARDINES	UNIVERSIDAD POPULAR	PALAU DE LA MUSICA
ENERO	54,13	55,32	0,00	-8,74	10,13	-25,97	8,00	0,00	-13,63	6,23	0,00	0,00	15,76
FEBRERO	55,99	57,00	7,22	-27,65	9,43	-23,57	16,56	0,00	-19,98	11,27	14,00	-6,23	44,54
MARZO	43,96	45,14	1,24	-28,07	6,64	-25,73	4,23	0,00	24,79	-7,29	4,50	-11,10	45,73
ABRIL	47,20	49,52	-19,32	-16,40	13,41	-25,73	13,93	0,00	4,98	-9,92	18,78	-19,04	6,23
MAYO	40,47	41,77	4,98	-12,35	2,01	-29,41	-1,39	0,00	3,44	-13,89	38,53	-16,90	-14,64
JUNIO	35,38	35,97	-6,41	-2,47	11,69	-22,12	23,10	0,00	-3,03	-18,60	0,00	-11,89	-23,36
JULIO	42,56	43,58	-18,09	24,80	34,34	-23,74	10,09	0,00	-10,21	5,56	2,00	-9,26	-5,47
AGOSTO	57,75	58,75	-8,00	92,79	88,54	-22,31	33,83	0,00	18,96	4,85	26,42	11,00	10,84
SEPTIEMBRE	60,21	61,30	-21,28	-0,67	15,38	-25,50	42,20	0,00	46,48	-9,47	43,00	11,00	-7,30
OCTUBRE	53,79	54,59	-18,24	-25,00	1,58	-22,91	8,30	0,00	15,53	-11,13	17,19	-16,03	-9,61
NOVIEMBRE	45,93	47,09	-12,40	-22,42	2,07	-21,11	4,68	0,00	2,19	-11,04	1,00	-21,47	-0,15
DICIEMBRE	37,77	40,63	-4,40	-26,29	0,66	-25,28	-1,10	0,00	4,74	-14,55	0,00	-17,96	-2,69

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404

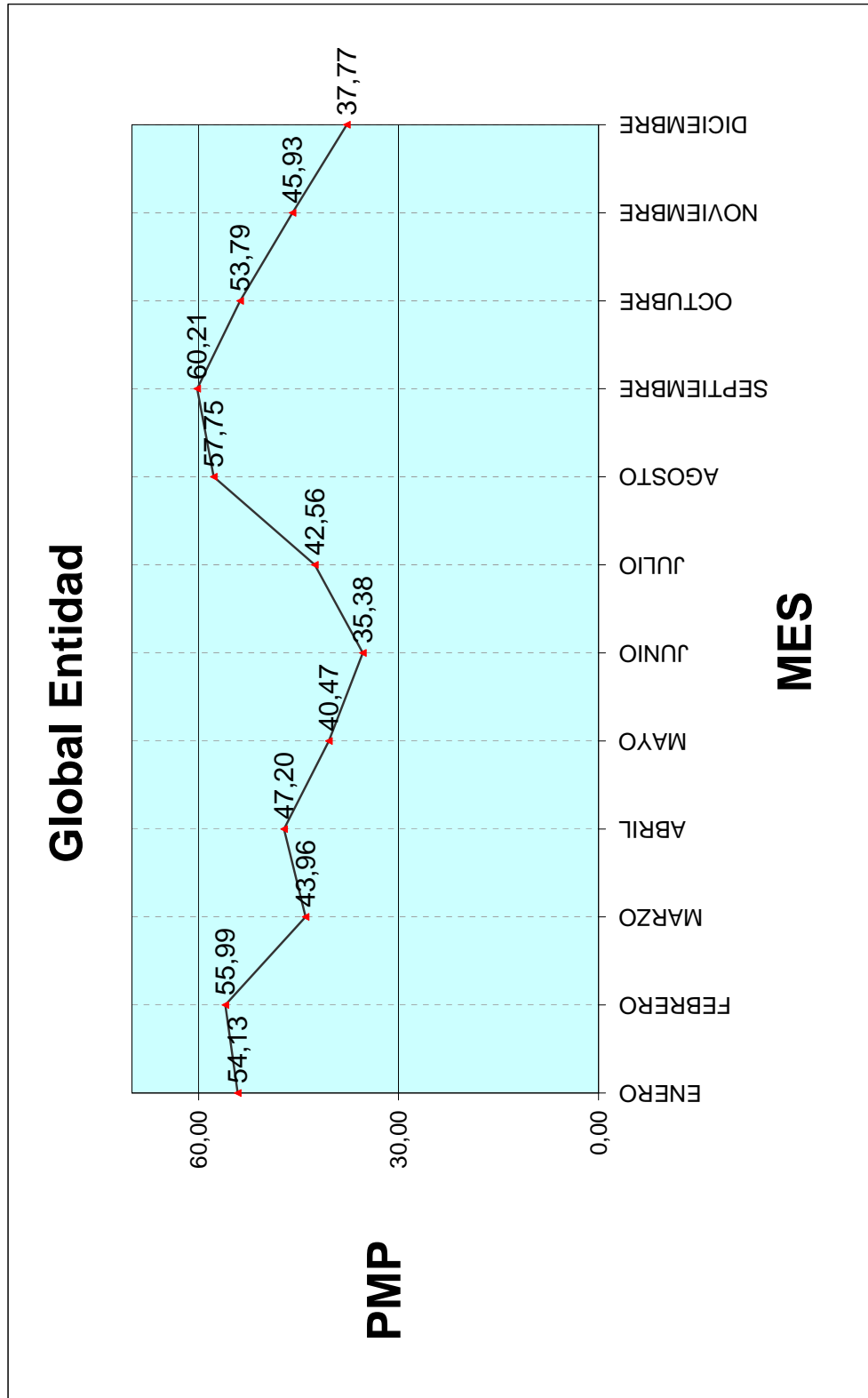


Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404



Id. document: i3Cu IKTB qj+l OsF8 Og2K tY8p L+U=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV.CONTROL FINANC.PERM.I INTERVS.DELE.	LYDIA LA ROCA CERVIGON	17/03/2016	ACCVCA-120	5232852172620248730
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL - INTERVENCIO GENERAL MUNICIPAL	RAMON BRULL MANDINGORRA	17/03/2016	ACCVCA-120	7300437825152439404